



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 15 de octubre de 1996

NUM. 6

---

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GERARDO LOPEZ ESLAVA

**SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1996**

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.**

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava, quien cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Aracama Yoldi (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero. A continuación interviene la señora Iturriagoitia Ripoll (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Seguidamente toman la palabra los señores López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Cíaurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.**

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con un único punto en el orden del día, que dice: "Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento". Nos acompaña el señor Consejero de Economía y Hacienda, don José María Aracama Yoldi, quien a su vez está acompañado por el Director General de Hacienda, don José Javier Armendáriz Quel y por el Director General de Economía, don Ignacio Arrizabalaga Rodríguez. A todos ellos y a todos ustedes, buenas tardes. Vamos a iniciar sin más preámbulos la sesión. Tiene la palabra el señor Nuin, por Izquierda Unida-Ezker Batua.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, bienvenidos. Espero que sepan disculpar mi tono de voz, pero estoy aquejado de un leve proceso gripal. Buenas tardes a todos, buenas tardes, señor Consejero. Bienvenido a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Navarra, y bienvenido también el equipo que hoy le acompaña.*

*Lo primero que a mí me gustaría decir es que lamento que un año después de haber estado en esta misma Comisión, iniciando también una ronda de comparecencias de los Consejeros del anterior*

*Gobierno para que explicasen el contenido programático y los ejes de actuación de sus Departamentos, un año después y no cuatro, es decir, sin que se haya terminado la legislatura que se inició con las elecciones de mayo del 95, estemos otra vez aquí con un nuevo Gobierno, con nuevos Consejeros y, por lo tanto, como viene siendo ya tradicional en este Parlamento, con una nueva ronda de comparecencias de los Consejeros del nuevo Gobierno para que expliquen cuál es la definición programática de sus consejerías, en definitiva, de su Gobierno.*

*Yo creo que es bueno que esa definición programática la hagan todos los gobiernos al inicio de las legislaturas. No basta con los discursos de investidura de los candidatos, que son discursos de principios muy genéricos, donde se matiza muy poco. Es bueno que vengan aquí todos los Consejeros a matizar y concretar las líneas de actuación de sus Departamentos. Si es bueno que eso suceda con carácter general, yo creo que lo es más todavía con el Gobierno al que usted pertenece, al que pertenecen los Consejeros que van a ir pasando por las diferentes Comisiones del Parlamento. Y lo es quizás más porque, si bien en el anterior Gobierno había habido ya un proceso de definición política y programática mediante un proceso de negociación entre partidos políticos que habían llegado a acuerdos políticos y programáticos importantes que propiciaron y posibilitaron el anterior Gobierno, en este caso nos encontramos con un gobierno que se ha constituido por el procedimiento automático, es decir, sin la confianza mayoritaria de los Grupos Parlamentarios y de las fuerzas políticas del Parlamento de Navarra, que se ha constituido, en principio, con el solo y exclusivo apoyo de Unión del Pueblo Navarro, que cuenta, aproxima-*

damente, con un tercio de los apoyos parlamentarios, muy insuficiente, en principio, para asegurar la estabilidad política de un gobierno. Por lo tanto, si tenemos en cuenta el proceso de constitución de ese Gobierno y su teórica situación de debilidad política y parlamentaria, es, a nuestro juicio, doblemente necesario que ese Gobierno venga a este Parlamento, de donde no ha obtenido la confianza política, y explique qué va a hacer en los próximos años, hasta que se agote la legislatura que hace ya un año empezó.

En el caso de su Departamento, señor Aracama, se trata, sin lugar a duda, de un departamento muy importante que tiene la fundamental tarea de gestionar el ingreso, de controlar el gasto, es decir, de funcionar bien para que los demás departamentos puedan hacer su trabajo. Por lo tanto, es un departamento instrumental, cuyo correcto funcionamiento es vital para el buen funcionamiento de todo el Gobierno.

Así pues, en una posterior intervención intentaré fijar la posición de mi grupo, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, ante la definición programática que usted haga de la labor que va a hacer su Departamento. Pero quisiera adelantar algunos temas que todos tenemos en mente para que, si es posible, usted defina respecto a ellos la posición del Gobierno al que pertenece. En su Departamento está la política de ingresos, la política tributaria. Respecto a ésta, ya a través de una reunión que el Vicepresidente de su Gobierno tuvo con los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios y también a través de algún medio de comunicación se han adelantado algunos proyectos, sin duda importantes, y respecto a los cuales en esta primera intervención sólo le voy a pedir que intente explicar a esta Comisión cuáles son los criterios que inspiran esa política tributaria, cuáles son los principios que justifican y que inspiran las medidas tributarias que ustedes han planteado ya a los grupos parlamentarios a través del Vicepresidente de su Gobierno.

También quisiera saber en qué situación se encuentra en estos momentos el proceso de consolidación presupuestaria de las Cuentas de la Diputación Foral de Navarra, cómo se van cumpliendo las previsiones que en su día se hicieron, qué grado de cumplimiento existe, los datos de los que disponga y cuál es su previsión, si es que la tiene, respecto al momento en que se llegará al equilibrio presupuestario.

Respecto a la tarea de control del gasto, ¿qué va a pasar con la reforma de la normativa sobre contratación administrativa? ¿Cuándo va a llegar ese proyecto de ley foral a este Parlamento? ¿Qué va a pasar con el control de subvenciones? Tenemos un informe, emitido recientemente por la Cámara de Comptos, sobre el cual los grupos par-

lamentarios se han informado en una sesión de trabajo también reciente. ¿Por qué su Gobierno retiró el proyecto de ley foral que el anterior Gobierno había remitido a este Parlamento sobre los sistemas de control a la hora de definir la política de subvenciones del Gobierno de Navarra? ¿Esa retirada obedece al contenido del propio proyecto de ley foral o simplemente a que esa ley fue remitida por un gobierno anterior? ¿Cuál es el motivo de esa retirada?

En relación con el Convenio Económico, ¿cómo está el proceso negociador sobre el que usted ya sabe que llevamos un retraso muy importante? ¿Cuál es el calendario, si es que existe, para negociar con el Gobierno central su renovación? ¿Cuál es la posición de su Gobierno respecto a los recursos de inconstitucionalidad que el Gobierno central ha anunciado respecto a los proyectos fiscales que ya han sido anunciados por su Gobierno? Le recuerdo en este sentido que si se materializan definitivamente esos recursos de inconstitucionalidad serían sus propios compañeros de partido, no sus socios de Gobierno, los que estarían poniendo en cuestión uno de los aspectos más esenciales, por no decir el que más, del autogobierno de Navarra: la autonomía de la soberanía fiscal.

En política financiera, ¿se van a dar los pasos definitivos en esta legislatura para que se aborde la democratización de las cajas de ahorros navarras, o vamos a tener que esperar a otra futura legislatura, como ha sucedido en pasadas legislaturas? ¿Para cuándo y con qué criterio se va a abordar esa democratización? ¿En la agenda de su Gobierno se prevé estudiar o analizar la posible fusión de las dos cajas de ahorros navarras, o es un tema que se aparta? En definitiva, se trata de una serie de aspectos que en esta primera intervención simplemente le menciono para que, si es posible, fije la posición de su Gobierno respecto a ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Buenas tardes. Es para mí un gran honor estar con todos ustedes en esta primera intervención en el Parlamento Foral de Navarra. La convocatoria que recibí decía que el Consejero debía informar sobre las líneas de actuación de su Departamento. Ustedes tienen que entender que llevamos tres semanas en el Gobierno. El señor Nuin me ha hecho un montón de preguntas muy concretas que intentaré contestar, pero si alguna la dejo a medio contestar, deberá entender que es porque llevamos muy poco tiempo. Quizá en otro momento se la pueda completar.

Voy a intentar que mi intervención sea bastante concreta, es decir que no sea un discurso político, que creo que lo haría muy mal. Les puedo asegurar

que en estas tres semanas que hemos estado en el Gobierno hemos trabajado mucho, hemos intentado ver las necesidades que tenía el Departamento y dónde podíamos incidir de una forma positiva desde el principio. Hemos ido recogiendo una serie de datos y hemos intentado darles una solución inmediata. Les puedo decir que, en este momento, tenemos unos objetivos a corto y medio plazo y, lógicamente, unos objetivos a largo plazo que intentamos también cumplir. He traído los borradores de trabajo y voy a leerlos para intentar contestar a todas las preguntas. Si durante mi intervención alguna de ellas se queda sin contestar, lo haré al final, puesto que he tomado nota de todas.

Mi intervención se refiere, en principio, al discurso del Presidente Miguel Sanz, en el sentido de que el objetivo prioritario del Gobierno, en lo económico, es impulsar un modelo de desarrollo sostenido y competitivo que facilite la creación de empleo y el consiguiente incremento del bienestar de los ciudadanos navarros. Para ello, debemos aprovechar la favorable coyuntura económica de la actualidad y las previsiones respecto a la evolución de la economía navarra para los próximos años que, como conocen ustedes por los medios de comunicación, es francamente positiva.

Tres van a ser las líneas básicas que va a seguir este Departamento. La primera va a ser profundizar en la autonomía económico-financiera y tributaria inherente a nuestro régimen foral, a partir del ejercicio de nuestras competencias en materia tributaria para crear un marco que estimule la actividad económica, la inversión y el empleo; y de la actualización del Convenio Económico con el Estado. La segunda línea básica es diseñar y ejecutar una política presupuestaria basada en los siguientes principios: la utilización austera y eficiente de los fondos públicos; el equilibrio presupuestario; la máxima atención a los aspectos estructurales; y la mejora de los instrumentos de control del gasto público. La tercera línea básica es llevar a cabo una correcta y eficaz gestión y recaudación de los tributos, basada en: el estricto cumplimiento de la normativa fiscal, sin menoscabo de la seguridad jurídica del contribuyente; la minimización de los gastos de gestión generada por dicha normativa a los contribuyentes; y la lucha contra el fraude fiscal.

Se trata, en síntesis, de conseguir el equilibrio presupuestario sin recurrir a un aumento de la presión fiscal nominal, velando por la neutralidad del sistema, y asignándole una función estimuladora de la actividad económica, la inversión y el empleo.

Es imprescindible conseguir una Administración austera y eficiente, a la vez que sensible con el gasto social. Para ello, es empeño de este Gobierno reducir el gasto de aquellos servicios que no van dirigidos al ciudadano de manera directa, manteniendo al mismo tiempo los gastos en cuestiones básicas,

como son la salud, la educación, la vivienda y los servicios sociales. Se favorecerá, además, el ahorro y la inversión productiva. Estas son las líneas principales, que quería destacar en primer lugar. Ahora voy a intentar desarrollar el planteamiento.

Me ha parecido importante, aunque creo que es por todos conocido, hacer una especie de pincelada de lo que es la realidad económica de Navarra en este momento, para que nos asentemos y veamos en qué situación se encuentra.

Antes de abordar la política que va a desarrollar este Departamento que dirijo desde el pasado 19 de septiembre, me parece oportuno repasar someramente los rasgos básicos que definen la realidad económica de nuestra Comunidad.

La población de Navarra es comparativamente escasa en relación al territorio sobre el que se asienta, y se caracteriza por su progresivo y elevado nivel de envejecimiento, así como por su distribución espacial muy desigual, con una elevada concentración en la zona de Pamplona.

El proceso de industrialización regional, iniciado a comienzos de los años 60, ha transformado sustancialmente el perfil productivo de la Comunidad Foral, que presenta una elevada especialización en el sector secundario, la mayor de España. El sector está basado en los subsectores de material de transporte, alimentación y bebidas, y fabricación de maquinaria y productos metálicos, mostrando un elevado grado de apertura al exterior, que se centra en el mercado comunitario, al que se destinan el 84 por ciento de las exportaciones totales de la Comunidad.

El sector servicios representa algo más de la mitad del valor añadido bruto regional de Navarra, pero su participación relativa es claramente inferior a la media nacional y comunitaria. En ello influye, por un lado, la escasa proyección exterior de las actividades turísticas y, por otro lado, la mayor potencialidad de la industria navarra.

El sector agrario navarro, en el que conviven modelos productivos claramente diferenciados, tiene una elevada productividad del trabajo, no tanto referida a la tierra, y es la base de una importante industria agroalimentaria. Gracias al dinamismo de sus sectores productivos, Navarra ocupa a una mayor proporción de su población activa que el resto de España, por lo que cuenta con una tasa de paro del 11 por ciento, claramente inferior a la media nacional, que, como ustedes saben, está en el 23 por ciento, y la menor de entre todas las regiones españolas. Esta tasa se sitúa a un nivel próximo a la media comunitaria, si bien con una tasa de actividad respecto a ésta claramente inferior.

Por otro lado, el nivel de desarrollo de nuestra Comunidad, medido por el indicador Producto

*Interior Bruto per cápita, es alto, situándose en el grupo de cabeza de las regiones españolas, y en un nivel próximo al de la media europea, gracias al proceso de convergencia de los años 80. El índice de Producto Industrial Bruto por habitante de Navarra, medido en paridades de poder de compra, pasó de representar el 90 por ciento de la media comunitaria en el año 80, al 96 por ciento en el año 93. Por tanto, podemos decir que estamos prácticamente en la media europea. Debe destacarse el importante papel que desempeña la Administración Foral, que posee un alto nivel competencial tanto en la vertiente de los ingresos, con una amplia potestad en materia tributaria, como en el área de los gastos, siendo el principal agente público en la región. Su volumen de gasto equivale a una cuarta parte del Valor Añadido Bruto regional.*

*A pesar de que uno de los objetivos de la política presupuestaria en estos últimos años ha sido la reducción del déficit presupuestario, las necesidades de financiación han sido elevadas, aunque decrecientes. La deuda viva de Navarra asciende en estos momentos, como ustedes saben, a 130.000 millones de pesetas. Para hacer posible el acceso de España a la tercera fase de la Unión Europea Monetaria, y en un contexto de actuación coordinada de las políticas presupuestarias de las diferentes Administraciones Públicas, el Gobierno de Navarra ha mantenido en los últimos ejercicios una política de crecimiento de los gastos claramente inferior a la de los ingresos, lo que ha permitido minorar la diferencia existente entre ambos flujos. Como continuación de esta política, el escenario presupuestario para los años 93-97 recoge una senda de evolución de ingresos y gastos que permite la reducción progresiva del déficit, hasta situarlo en el 3,6 por ciento de los ingresos no financieros en 1997.*

*Como les decía al principio, la coyuntura es francamente favorable. El ejercicio del 95 se cerró con unas buenas cifras de crecimiento económico, de comercio exterior y de empleo. En los meses transcurridos del año 96, la economía navarra mantiene su dinámica expansiva y de creación de puestos de trabajo, aunque a un ritmo más lento por la influencia de la situación nacional y comunitaria. Las previsiones sobre la evolución de nuestra economía son positivas, dadas las perspectivas favorables nacionales, internacionales y, en especial, de los países europeos, como acabo de decir, cuyo ciclo económico tiene gran influencia en Navarra. Ya hemos comentado que el 84 por ciento de la exportación navarra va a los países europeos.*

*Una vez establecido el escenario de referencia en el que debe desenvolverse nuestra actividad, pasaré a desarrollar el núcleo de mi intervención. Una de las tareas prioritarias –espero contestarle, señor Nuín, a una de las preguntas que me ha*

*hecho– que abordará este Departamento es la de la actualización del Convenio Económico con el Estado, que, como ustedes saben, debería haberse realizado el año 1995. Nuestro objetivo básico al abordar esta cuestión será el de profundizar en la autonomía financiera de la Comunidad Foral, tanto desde la vertiente de los gastos en lo que se refiere a la aportación a las cargas generales del Estado, como en la de los ingresos. Todo ello se hará estudiando la oportunidad de convenir nuevos tributos, así como la asunción de los ingresos asociados a nuevas transferencias de servicios y funciones.*

*Las actuaciones a llevar a cabo pueden resumirse en cinco. Primera, cerrar los flujos pendientes del primer quinquenio de vigencia del actual Convenio Económico 1990-1994, lo que se traducirá en la liquidación definitiva de la aportación del año 1994 y la liquidación definitiva del ajuste del IVA de los años 93 y 94; segunda, determinar la aportación definitiva a las cargas generales para 1995, año base del quinquenio 95-99, mediante la aplicación de la metodología establecida en el Convenio Económico; tercera, estudiar la asunción por la Comunidad Foral de la exacción de los Impuestos Especiales que no fueron convenidos en 1990 en atención a su peculiar naturaleza de monopolio, como es el caso del Impuesto especial sobre Hidrocarburos y del Impuesto Especial sobre el Tabaco, como ustedes saben; cuarta, aplicar el criterio según el cual la Comunidad Foral asumirá la gestión de aquellos ingresos asociados a los servicios y funciones objeto de traspaso desde la Administración central; y quinta, en su caso, adaptarse al nuevo modelo de financiación autonómica, aprobado recientemente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en lo que puede afectar indirectamente al vigente Convenio Económico suscrito con el Estado. Como ustedes saben, el proyecto de ley se aprobó a finales de septiembre y ahora está en el Parlamento para su aprobación.*

*La necesidad de potenciar la participación de Navarra en los foros y organismos suprarregionales resulta incuestionable. El proceso de construcción de la Unión Europea y el surgimiento de nuevos centros de decisión política y económica obligan a Navarra a estar presente y a participar activamente en ellos como requisito casi imprescindible para su progreso y desarrollo. En este sentido, y con el objeto de poner esa participación al servicio de los objetivos económicos del Gobierno de Navarra, el Departamento de Economía y Hacienda se encargará, a partir de ahora, de centralizar el ejercicio de las funciones de acción exterior. Una centralización que, por supuesto, no afectará a las facultades de representación institucional que la legislación atribuye al Presidente del Gobierno.*

*Las actuaciones del Departamento en materia de acción exterior se materializarán, por un lado, en la obtención de la máxima financiación comunitaria posible para los proyectos a ejecutar en Navarra y, por otro lado, en difundir la información relevante para los diferentes agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad.*

*En su discurso de investidura, el Presidente del Gobierno hizo referencia a la Ley Foral de estadística como uno de los proyectos que se proponía impulsar. Se trata de una ley de la que tendría que derivarse una adecuada estructura organizativa de las funciones de producción estadística, separándolas suficientemente de las áreas funcionales orientadas a la gestión. En definitiva, se trata de implantar y regular el sistema estadístico capaz de dar cumplimiento al artículo 44.21 de la Lorafna, por el que se atribuyen a Navarra competencias exclusivas en materia de estadística de interés para nuestra Comunidad.*

*En consonancia con la importancia que damos a esta cuestión, el hasta ahora Organismo Estadístico de Navarra ha sido elevado al rango de Servicio, mediante decreto foral, por este Gobierno. Este Servicio ejercerá actividades que deben representar un impulso decisivo a la producción de estadísticas económicas, así como para la confección de directorios y referencias geográficas. Queremos ofrecer una labor estadística muy abierta al exterior, entendiéndola como un servicio a la sociedad, que facilite la toma de decisiones por parte del conjunto de agentes económicos y sociales. Además, se incrementará el conocimiento de la realidad económica y social de nuestra Comunidad mediante la realización de estudios y análisis sectoriales. Se adecuarán, asimismo, los contenidos de publicaciones como Coyuntura Económica de Navarra o el Boletín de Economía de Navarra, para el que queremos contar con un comité de asesores, del que formen parte profesores de nuestras universidades.*

*En materia de Presupuestos, se revisará a lo largo del primer trimestre de 1997 la estructura de programas de los departamentos, en colaboración con los mismos, con la finalidad de que resulte más homogénea y refleje más fielmente los objetivos a alcanzar por el Gobierno, mediante la integración de los recursos escasos disponibles en cada momento en el desarrollo de acciones concretas. Lo comento porque este primer paso de estructuras de programas ha sido el primer trabajo que hemos tenido que hacer y nos hemos dado cuenta de la falta de tiempo que hemos tenido. Consideramos imprescindible la revisión de este primer punto para los Presupuestos.*

*Para años próximos se trabajará con el fin de disponer del primer anteproyecto de Presupuestos para el mes de agosto de cada ejercicio, de manera*

*que pueda tramitarse ante los distintos órganos consultivos cuya participación es preceptiva. Se llevarán a cabo todas las tareas de impulso necesarias para que el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio siguiente se remita al Parlamento antes del primero de noviembre de cada ejercicio. Igualmente se realizarán todos los estudios necesarios para que, ante la demanda de mayores fondos por parte de los diferentes órganos u organismos autónomos de la Administración, puedan solventarse dichas peticiones sin hacer un uso extensivo de posibles remanentes de ejercicios anteriores o de mayores ingresos del propio ejercicio. Es decir, que se apoyará y se contribuirá al control del déficit presupuestario y, si es posible, a su reducción.*

*Es necesario recuperar la fe en las instituciones públicas, a la vista de los acontecimientos recientes que han cuestionado la confianza que los ciudadanos deben depositar en las mismas, conforme al normal funcionamiento de este Estado democrático. En esta línea, se constata la necesidad de dotarnos de una nueva ley de contratos que garantice la transparencia, objetividad y control del procedimiento. Es objetivo de este Departamento remitir al Gobierno lo antes posible el proyecto de la futura ley de contratos de las administraciones públicas de Navarra, que recogerá como novedad la extensión del ámbito subjetivo a todas las administraciones, la foral y local, así como a la Universidad Pública de Navarra.*

*En el borrador que se está elaborando se apuesta por un texto novedoso, introduciendo un procedimiento de selección de contratistas no previsto en la Ley 13/95, de contratos de las administraciones públicas de Navarra. Su espíritu es el de conjugar los principios básicos en materia de contratación, los de igualdad y transparencia, con un funcionamiento ágil y dinámico en la gestión de los servicios que tiene atribuida la Administración. La aprobación del nuevo texto irá acompañada de medidas prácticas como el Registro de Contratistas, que permitirá descargar a las empresas de la pesada tarea de presentación de documentación administrativa.*

*Intervención y contabilidad. En lo que se refiere a la intervención, su objetivo a corto y medio plazo tenderá a agilizar los procedimientos de control en la ejecución de los Presupuestos, para lo cual actuará de cara a potenciar el control de las actuaciones más relevantes de la Administración y a flexibilizar la función interventora para los actos menos significativos, utilizando procedimientos de auditoría o de control por muestreo.*

*En lo que respecta al área de auditoría interna, ésta se potenciará con el fin de posibilitar una mejor gestión de los fondos públicos mediante las siguientes actuaciones. Primera, la elaboración de*

*un plan de auditorías que incluya a las empresas públicas, a los beneficiarios de subvenciones del Gobierno de Navarra, a los receptores de ayudas comunitarias y a órganos y organismos de la Administración. La segunda actuación es la de profundización en las actuaciones de control financiero posterior de las subvenciones concedidas por la Administración Foral. La tercera, la realización de un adecuado control de los fondos comunitarios en colaboración con la Administración Central. La cuarta, un seguimiento sistemático de las recomendaciones de la Cámara de Comptos relativas a la Administración Foral, y coordinar con ella las actuaciones de control con el fin de lograr una mayor eficacia y aprovechamiento de los recursos disponibles. Y quinta, el inicio de la implantación del control de programas, en coordinación con otros órganos de la Administración, con el fin de analizar y evaluar los sistemas de seguimiento aplicados por los órganos gestores.*

*Por lo que respecta al área de contabilidad, dotada actualmente de un sistema de gestión económico-financiera que permite una buena información contable, se incidirá de forma principal en conseguir una mayor agilidad del tratamiento informático, sobre todo en el proceso de pagos y, en su caso, de un mejor control de los gastos de menor cuantía.*

*En materia de gestión de la Deuda Pública, se elaborarán los estudios necesarios para la realización de las sucesivas operaciones de su renovación, conforme se vayan produciendo los vencimientos. Asimismo, se estudiará la posibilidad y conveniencia de que las emisiones existentes con tipos de interés nominal muy superiores al actual mercado puedan ser amortizadas anticipadamente por la vía de la creación de la autocartera o pueda reducirse su coste por la vía de combinación de tipos de mercado fijos y/o variables. Los estudios para la realización de estas acciones se llevarán a cabo a lo largo de todo el ejercicio, teniendo en cuenta, para la idoneidad de su aplicación, la evolución de los mercados financieros a lo largo del mismo. Quiero indicar con esto que el Gobierno no va a esperar al vencimiento de la deuda para estudiar su renovación o amortización, sino que vamos a hacer un seguimiento de los tipos de interés para intentar buscar el momento apropiado, y en un momento de caída del tipo de interés poder asegurar la posible emisión futura, o sea buscar el momento oportuno.*

*Finalmente, y en lo que a tesorería se refiere, se intentará ir ampliando paulatinamente la realización de los pagos a proveedores y acreedores a través de las entidades bancarias donde tienen su domicilio bancario, con el fin de seguir cumpliendo con el principio de rapidez en los pagos, unido a una mejora de la rentabilidad de los propios fondos de la Administración. Se ha iniciado, durante 1996,*

*esta práctica para el abono de nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral, y podemos decir que el resultado ha sido francamente satisfactorio.*

*En materia de inmuebles, se pretende optimizar la utilización de los locales disponibles en propiedad, armonizando la existencia de este parque inmobiliario propio con un nivel mínimo de inmuebles alquilados, utilizados para cubrir necesidades temporales o provisionales. La idea consiste en ir disminuyendo progresivamente el Capítulo de alquileres, que en el Presupuesto de 1996 se cifraba en más de 250 millones de pesetas. En el pasado mes de junio se procedió a la aprobación del Plan de Inmuebles, para un escenario temporal de 1996-98. Dicho Plan se ha reactivado, y se considera adecuada su planificación inmobiliaria, si bien las modificaciones en la estructura orgánica aconsejan revisar la idoneidad de las asignaciones concretas de espacios disponibles a las unidades orgánicas actuales.*

*Además de apostar por el carácter dinamizador de nuestra política económica, centrándonos en las actividades productivas cuyos beneficios retornen a la sociedad, tenemos la firme voluntad de ofrecer un marco estable para que los agentes que toman las decisiones inversoras lo puedan hacer en nuestra Comunidad con el menor grado de incertidumbre. Para ello, considero fundamental la elaboración y posterior cumplimiento del Plan Económico a medio plazo. Es ésta una iniciativa inconclusa que puso en marcha mi antecesor en el cargo y que se retomará para que se convierta en nuestro verdadero libro de ruta en los próximos años. Entendemos que este Plan permitirá establecer un esquema de prioridades de gasto de acuerdo con el nivel de ingresos previstos, servirá como marco de referencia para la coordinación de todas las administraciones públicas y contará con una programación plurianual de inversiones coherente con el conjunto global.*

*Las líneas orientadoras del Plan Económico a medio plazo serán las siguientes. En primer lugar, la reducción de los gastos de funcionamiento de la Administración para mantener los gastos sociales básicos a los que ya me he referido antes, salud, educación, vivienda y servicios sociales. En este apartado hay que recalcar que la evolución de los gastos de personal responderá al acuerdo suscrito entre la Administración Foral y los sindicatos sobre la modernización de la función pública y las condiciones de empleo del personal de las administraciones públicas de Navarra para el periodo 96-99. El segundo de los puntos fundamentales del citado Plan será el aumento en términos reales de las operaciones de capital que permitan una mayor dotación de infraestructuras, dado el relevante papel que juegan en el desarrollo regional. Para ello se consignarán, al menos, como dijo el señor*

Presidente, las mismas tasas de inversión que en los últimos cinco años. Como un apartado específico se elaborará el Programa de Inversiones Públicas, en el que se detallarán las actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno en los próximos ejercicios. El tercer pilar del Plan Económico a medio plazo será la consecución del equilibrio presupuestario a lo largo de su periodo de vigencia. En esta línea, para 1997 el límite de endeudamiento neto será de 8.900 millones de pesetas. Para un estricto control y racionalización del gasto público se efectuará un seguimiento específico de los planes, proyectos y acuerdos que impliquen la utilización de recursos presupuestarios en años futuros. Como último apartado de este capítulo, quiero señalar que la reasignación de los recursos disponibles será progresiva y en un horizonte de medio plazo que garantice la coherencia de las diferentes actuaciones sectoriales.

Tras esta exposición de las actuaciones a seguir en materia de gestión económico-financiera, quiero centrarme, a continuación, en los aspectos tributarios de la actividad del Departamento que dirijo. El objetivo de la Dirección General de Hacienda será lograr una adecuada coordinación de todos los elementos personales, materiales y técnicos destinados al logro de una correcta y eficaz gestión y recaudación de los tributos, intentando alcanzar un escrupuloso y general cumplimiento de la normativa fiscal, sin menoscabo de la seguridad jurídica del contribuyente e intentando minimizar la presión fiscal indirecta que la referida normativa origina.

Relacionando estos conceptos con los objetivos particulares de cada Servicio, surgen los siguientes aspectos. En cuanto a normativos, las siguientes leyes forales: modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de incrementos y disminuciones patrimoniales; actualización de valores de las sociedades; Impuesto sobre Sociedades; modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para su adaptación a la nueva regulación del Impuesto de Sociedades, así como en materia de ahorro y pensiones; regulación del régimen de infracciones y sanciones en sustitución del actual, para adecuarnos al nuevo régimen aplicado por otras administraciones tributarias; regulación del Estatuto del contribuyente, a fin de establecer el marco jurídico de sus relaciones con la Administración tributaria. Y las siguientes disposiciones reglamentarias: desarrollo de la Ley Foral de actualización de valores; desarrollo de la Ley Foral del Impuesto de Sociedades; y reglamento de gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En el momento de definir los objetivos del Servicio de Gestión de Hacienda, es difícil separarse de la definición de los objetivos de la Dirección General, esto es, facilitar y a la vez exigir el cum-

plimiento de las obligaciones fiscales, todo ello de forma eficaz y eficiente. Específicamente, el Servicio tendría la responsabilidad de facilitar la información y métodos que faciliten dicho cumplimiento, tanto a los contribuyentes como al resto de los Servicios.

Hemos trazado cinco grandes líneas de actuación. La primera es conseguir un sistema fiscal más fácil, partiendo de la premisa de que se deberían reducir el número de declarantes y/o el número de documentos a presentar ante las oficinas de Hacienda, sin que ello redunde en un menoscabo significativo de la recaudación. Por ejemplo, se analizarán aspectos como la elevación del mínimo exento de declaración o la modificación del procedimiento en el sistema simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La segunda línea de actuación será la ayuda y asesoramiento al contribuyente mediante modificaciones orgánicas oportunas que permitan la creación de una unidad de atención al contribuyente, capaz de resolver de forma mayoritaria cualquier cuestión que se le plantee, y que asimismo preste labores sencillas de asesoramiento; reforzar el seguimiento pormenorizado de retenedores; conseguir un foro de colaboración con los profesionales de la asesoría fiscal para conocer mejor las necesidades de los contribuyentes y facilitar la gestión de los tributos; envío a los contribuyentes de información recogida en nuestras bases de datos para provocar su inclusión en las declaraciones correspondientes, y, de esta forma, poder eliminar liquidaciones provisionales de los órganos de gestión por pequeños errores; implantar la autoliquidación en aquellos impuestos en los que no lo está, como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, el de Sucesiones y el de Actos Jurídicos Documentados.

La tercera línea es la creación de la figura del defensor del contribuyente de la Hacienda Foral, con el objeto de ser el receptor de reclamaciones, quejas y sugerencias de los contribuyentes, y analizar, en su caso, la implantación de los procedimientos necesarios para corregir aquellas actuaciones del Departamento que hayan originado la reclamación y/o sugerencia. Según lo anterior, necesariamente esta figura tendría que ser independiente de los Servicios que ocasionen dichas sugerencias.

La cuarta línea es la implantación del Impuesto sobre Actividades Económicas, vigente a partir del 1 de enero de 1997. Y la quinta línea sería, en coordinación con el Departamento de Presidencia, integrar las bases de datos de toda la Administración para conseguir que el resto de departamentos nos faciliten toda la información que tenga transcendencia fiscal y, en definitiva, conseguir un sistema de gestión ágil y flexible que maximice la eficacia de Hacienda.

*Pasamos al Servicio de Tributos. Las funciones de este Servicio se centrarán en la dirección técnica de la gestión, liquidación y revisión de los tributos; la formación y propuesta de los criterios a aplicar en la comprobación, investigación y liquidación de los mismos; la práctica de las liquidaciones de los impuestos y la tramitación de los recursos interpuestos contra las mismas.*

*En relación con estas funciones, podríamos destacar los siguientes objetivos: reducción del tiempo de respuesta de la Administración, como por ejemplo la gestión del Impuesto de Sociedades y la resolución de recursos; inclusión en las liquidaciones provisionales realizadas por el Servicio de los motivos de discrepancia con el contribuyente; regulación de las consultas en materia tributaria para determinar claramente la vinculación de la Administración ante sus respuestas. Asimismo, y en aras de conseguir una adecuada armonía entre el contribuyente y Hacienda, se analizará la conveniencia de generar una guía del contribuyente.*

*Como objetivo general del Servicio de Inspección de Tributos se abordará la mejora de los sistemas de captación y análisis de información de los contribuyentes, en aras a investigar posibles acciones irregulares desde el punto de vista fiscal.*

*En este sentido, es de destacar la integración total de la información de índole fiscal que existe en los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, para conseguir eliminar al máximo los tiempos de captura de información y poder centrar la acción inspectora en la gestión de la misma. Se respetará en todo caso lo establecido en la Ley Orgánica de tratamiento automatizado de datos; el desarrollo del intercambio de información con la Administración del Estado y las Haciendas Forales; la implantación de la aplicación informática denominada "Generador de Clases", para mejorar la selección de los contribuyentes en los que se pone de manifiesto alguna contingencia fiscal; y el desarrollo de las "comprobaciones abreviadas".*

*En relación con la idea de mejorar el trabajo interno de la inspección, nos centraremos en los siguientes términos: análisis de la implantación de modelos normalizados que resuman las actuaciones inspectoras; coordinación de la acción inspectora para lograr transmitir al contribuyente criterios similares de actuación; incrementar e incentivar la formación continua del personal del Servicio; y la mejora significativa del entorno de trabajo para cumplir dignamente los objetivos del mismo.*

*Servicio de Recaudación. Siendo la función principal de este Servicio la gestión del cobro de los deudores de la Comunidad Foral de Navarra, deberíamos tener como filosofía de trabajo la de buscar o facilitar soluciones a aquellos contribuyentes que habitualmente cumplen sus obligacio-*

*nes, pero que, en determinados momentos y sin ánimo de defraudar, no pueden atender sus obligaciones corrientes, y aplicar con todo rigor y eficacia todos los procedimientos de recaudación existentes a todos aquellos que incumplen sus obligaciones fiscales, incrementando la profesionalidad del personal con el fin de combatir dichas posturas.*

*En este sentido, los objetivos del Servicio de Recaudación serán los siguientes: desarrollar el Reglamento General de Recaudación; regular nuevos procedimientos de pago de las deudas fiscales –pago en especie con bienes inmuebles, nuevos medios de pago–; el incremento de la coordinación con el Departamento de Industria para anticipar las situaciones de empresas en crisis, y colaborar con ellos en la búsqueda de soluciones para optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de dichas empresas; desarrollar reglamentariamente las relaciones entre las entidades financieras colaboradoras y la Hacienda Navarra; desarrollar nuevos procedimientos de colaboración con la Seguridad Social y otras administraciones tributarias; e incrementar de forma significativa las actuaciones jurídicas relacionadas con el alzamiento de bienes, derivaciones de responsabilidad, fraude de acreedores y otros comportamientos de fraude en la recaudación.*

*En relación con las funciones básicas del Servicio de Riqueza Territorial, los objetivos son los siguientes. En materia reglamentaria, desarrollar los siguientes aspectos: reglamento de la contribución territorial, reglamento de la coordinación del Registro fiscal de la riqueza territorial de Navarra con el Registro de la Propiedad, reglamento del Registro fiscal de la riqueza territorial de Navarra, y reglamento del jurado de expropiación de Navarra; extender la cultura catastral al ciudadano para que asuma sus correspondientes derechos y deberes y conozca las posibilidades que el Registro fiscal de la riqueza territorial de Navarra le ofrece; mantenimiento de la presión de la fiscalidad sobre los bienes inmuebles compatible con una reducción de los tipos de gravamen y una adecuación de los valores catastrales a los valores de mercado; la adopción del valor catastral como referencia de valor de los bienes inmuebles de Navarra a efectos de su aplicación en varias figuras impositivas y para las expropiaciones; colaboración con los ayuntamientos en materia catastral y divulgación de los contenidos en cuanto a cartografía, valores, características de los bienes, etcétera, del Registro fiscal de la riqueza territorial, incorporando las nuevas tecnologías; la informatización de las comunicaciones entre el Registro de la Propiedad y el Registro fiscal de la riqueza territorial como medio para mejorar su coordinación; el desarrollo de una aplicación informática que sea facilitada a los ayuntamientos y que*

*permita homogeneizar, agilizar y economizar el mantenimiento catastral; y la incorporación de las cédulas parcelarias en los documentos de transmisión de bienes, ya que la identificación catastral de los bienes inmuebles es condición imprescindible para conseguir los objetivos de coordinación, eficacia y agilidad del Servicio.*

*El Organismo de informe y resolución en materia tributaria se creó para la resolución de toda clase de reclamaciones interpuestas contra actos tributarios dictados por la Administración. Sin embargo, en esta creación prácticamente no se tuvo en cuenta nada relativo al propio procedimiento de la reclamación. Este hecho, junto con el inusitado incremento habido en los últimos años en relación con los recursos interpuestos contra las actuaciones de las secciones gestoras del Servicio de Tributos, ha provocado que la estructura inicial del Organismo, en cuanto a medios humanos y materiales, se haya visto desbordada en la resolución de dichos recursos y actualmente acumule retrasos de hasta más de tres años en determinados temas.*

*Esta situación debe ser corregida lo antes posible y, por lo tanto, se va a proceder a realizar las modificaciones normativas necesarias para potenciar la actuación del Organismo. Y esto se va a hacer mediante la asignación del personal y medios materiales necesarios, así como con un replanteamiento integral de las actuaciones que lleva a cabo, eliminando aquellos aspectos que, si bien en un principio tuvieron su sentido, se han convertido en meros trámites administrativos que no hacen más que dilatar la notificación de las resoluciones a los contribuyentes.*

*Tras la descripción detallada de los objetivos y actuaciones previstas, debo destacar los siguientes aspectos, a modo de filosofía de actuación conjunta. Somos una empresa de servicios. Si el futuro de la Administración pasa necesariamente por un acercamiento al contribuyente para facilitarle al máximo su relación con ella, debemos tener presente que lo que el ciudadano está demandando es una Administración eficaz que le ayude y no que entorpezca sus actuaciones. En este sentido, no debemos olvidar que, desde nuestro Departamento, estamos prestando un servicio, y, por lo tanto, nuestra eficacia será mayor cuanto más nos acerquemos a la figura de una empresa de servicios. Para ello, el primer paso que tenemos que dar es considerar a todos ellos como clientes de dicha empresa, a los cuales tenemos que prestar nuestra máxima atención.*

*Si la eficacia ha de ser una de nuestras premisas de funcionamiento, deberemos compatibilizarla con la seguridad en nuestras actuaciones, puesto que también hay que garantizar al conjunto de la Comunidad el escrupuloso cumplimiento de las normativas vigentes.*

*La eficacia depende de nuestros recursos humanos. Sin duda, uno de los aspectos fundamentales para alcanzar con éxito los objetivos fijados es gestionar adecuadamente los recursos actualmente disponibles en el Departamento. Intentaremos conseguir una mayor elasticidad de las estructuras orgánicas, que permita gestionar dichos recursos de acuerdo con la carga de trabajo y necesidades de cada Servicio o función del Departamento.*

*Sin perjuicio de la labor realizada por el INAP, y dado el carácter técnico del Departamento, es fundamental potenciar la formación continua del personal. Este objetivo se desarrollará a través de dos vías, una interna y otra externa. En primer lugar, se va a diseñar un programa interno de formación en el que el propio personal del Departamento será el encargado de, primero, autoformarse en aquellos temas que se consideren oportunos, para, posteriormente, trasladar sus conocimientos al resto de la organización. Y, en segundo lugar, como complemento de lo anterior, y dada la generalidad con que la mayoría de los cursos externos de formación tratan la problemática específica de Navarra, vamos a contar con la presencia de expertos independientes para profundizar sobre dudas y temas específicos que se propongan.*

*En este campo de actuación no nos debemos olvidar de otro de los aspectos fundamentales del Departamento, que es la atención al contribuyente, y que, como cualquier otra área de actuación, también es susceptible de potenciar y mejorar a través de la formación de las personas encargadas de dicha función. También debemos mejorar significativamente el entorno de trabajo de nuestros profesionales para cumplir dignamente los objetivos que nos hemos fijado.*

*Por último, y no por eso es menos importante, nos hemos fijado como objetivo introducir el concepto de "calidad total" en el funcionamiento del Departamento. Es por ello que vamos a perseguir la obtención de una certificación correspondiente a la "ISO 9.000 en el Servicio de Riqueza Territorial" como reto en la apuesta por la incorporación del concepto de calidad total en el funcionamiento de la Administración, entendiéndolo que esta experiencia podría ser una experiencia piloto perfectamente implantable en el futuro a cualquier otro servicio del Departamento.*

*En definitiva, y como resumen de mi intervención, diré que nuestra principal misión será conseguir eficazmente los recursos necesarios de los navarros para devolverlos a la sociedad a través de los órganos de la Administración, organismos autónomos, sociedades públicas, etcétera, que, en el desarrollo de su actividad, prestan servicios finalistas a los ciudadanos.*

*Esta sociedad, cada vez con más fuerza, demanda más y mejores servicios, cotas más altas de bienestar y justicia social, actuaciones más concretas e importantes en el impulso y desarrollo de una actividad económica que, siendo respetuosa con el medio natural, mantenga y mejore, en lo posible, nuestro nivel de vida.*

*La función del Departamento de Economía y Hacienda será la de conseguir, en aplicación de la normativa fiscal que el conjunto de la sociedad se impone a sí misma a través del Parlamento de Navarra, los máximos recursos sin aumentar la presión fiscal nominal individual, mediante la mejora de la gestión, la continuación de la lucha contra el fraude y la incentivación de la actividad económica.*

*Desde nuestro Departamento me comprometo a sentar las bases objetivas que conduzcan a una mejor distribución de los escasos recursos a las demandas provenientes de los diferentes Departamentos. El Gobierno, del cual formo parte, propondrá a ustedes dicha distribución a través de los diferentes proyectos de ley de presupuestos, pero a ustedes corresponde, en último término, su distribución.*

*Con esto termino mi intervención. Si he dejado de contestarle a alguna cuestión, después, en la segunda parte, le podré matizar un poco más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava):** *Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

*(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)*

*(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 43 MINUTOS.)*

**SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava):** *Se reanuda la sesión. ¿Qué grupos desean intervenir? Señor Nuin, tiene la palabra*

**SR. NUIN MORENO:** *Gracias, señor Presidente. Vaya por delante el agradecimiento al Consejero por los datos y la exposición que ha realizado ante esta Comisión, pero entiendo que no ha dado respuesta a buen número de cuestiones que yo le he planteado. Creo que, en líneas generales, su discurso se ha centrado excesivamente en detalles de gestión de su Departamento y no tanto en una definición programática de la línea política que su Departamento va a desarrollar, que es fundamentalmente lo que mi Grupo y yo estábamos demandando en esta Comisión.*

*En la política de ingresos usted ha enumerado las iniciativas que van a adoptar –me estoy refiriendo a la parte de iniciativas normativas–, pero no me ha respondido a la pregunta que yo le he*

*hecho sobre cuál es la filosofía que inspira esas reformas tributarias. Ustedes han anunciado que van a modificar el IRPF, van a disminuir la tributación de plusvalías, de incrementos patrimoniales, van a disminuir la presión fiscal bajando el tipo general de sociedades, van a disminuir también la presión fiscal de empresarios y profesionales mediante la actualización de balances; por lo tanto, van a tomar una serie de importantes iniciativas fiscales que no hacen cierto el hecho de que vayan a mantener la presión fiscal nominal; la van a bajar para algunos colectivos y no sabemos qué van a hacer con otros. Es decir, la van a bajar a empresarios y a profesionales, van a modificar incrementos patrimoniales, van a permitir la actualización de balances. ¿Van a bajar también –es una pregunta que me hago en este momento– la presión fiscal de las rentas de trabajo? ¿Se va a modificar también a la baja la tributación, en cuanto a la presión nominal, de los trabajadores? A mí me da la impresión de que la reforma fiscal que ustedes están planteando no se va a hacer desde Navarra de forma autónoma, desde aquí y para aquí y adaptada a las necesidades y a las realidades de Navarra, sino que ustedes están copiando iniciativas que se han adoptado por otras Administraciones y en otros territorios, pero no han diseñado un sistema fiscal desde aquí y para aquí, conforme a las competencias que tenemos y al marco y a la autonomía que nos confiere el Convenio Económico.*

*Me gustaría saber qué va a suceder con la Comisión Especial para la Reforma del Sistema Tributario que esta Cámara aprobó el pasado curso parlamentario y que iba dirigida a buscar una reforma global integral del sistema fiscal navarro, desde aquí y para aquí, y no a ir a priori y corriendo, si se me permite la expresión, a copiar iniciativas o reformas que han puesto en marcha otros territorios. Por lo tanto, si yo le he pedido una definición sobre la filosofía que inspira su reforma fiscal era porque a mi Grupo y a mí nos da la impresión de que ustedes se están limitando a copiar lo que hacen otras Administraciones en otros territorios.*

*En el tema del Convenio Económico usted ha afirmado que el principio inspirador de la negociación va a ser el de profundizar en la autonomía financiera de Navarra. Vaya por delante nuestro apoyo a ese objetivo y al trabajo en esa línea. Creemos que es eje fundamental de nuestro autogobierno, pero en mi anterior intervención yo le hacía especial hincapié en si son ustedes conscientes de que ese objetivo, que es muy loable y que nosotros apoyamos plenamente, está siendo cuestionado por sus socios de gobierno, no por los grupos parlamentarios que aquí estamos presentes, a través de los recursos de inconstitucionalidad. Yo quisiera saber si desde el Gobierno de Navarra se va a rea-*

lizar algún tipo de iniciativa frente a esos recursos ya anunciados por el Gobierno central.

Por cierto, en el tema del Convenio Económico usted habla de cerrar los flujos pendientes del quinquenio 90-94, en concreto ha hablado del ajuste del IVA de los años 93 y 94. Quisiera conocer, si es posible, el efecto positivo o negativo que eso va a tener en las Cuentas públicas de Navarra, porque, que yo recuerde, incluso fue una cuestión que preguntó hace justamente un año el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y yo me permito rescatar esa pregunta para formularla a usted en este momento.

Sobre el tema del control del gasto, ha anunciado que su Departamento va a remitir un proyecto de ley foral sobre la normativa de contratación administrativa. Quisiera saber si en ese proyecto de ley foral se van a tener en cuenta las recomendaciones que la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa ha hecho desde este Parlamento.

No me ha explicado la razón por la cual su Gobierno ha retirado el proyecto de ley foral de control de subvenciones. Fue uno de los cinco proyectos de ley foral que se retiraron. Yo quisiera saber si en su Gobierno hay discrepancias de fondo con el contenido del proyecto o si es una cuestión meramente de forma por haber sido remitido a este Parlamento por un Gobierno anterior.

Política financiera. ¿Se va a abordar o no se va a abordar la democratización de las cajas de ahorros? ¿Va a haber un estudio sobre la viabilidad de la fusión entre las dos cajas de ahorros navarras o no? Yo estoy repitiendo en cierta medida preguntas que he hecho en mi primera intervención, y lo lamento, pero se las vuelvo a formular porque no han sido contestadas.

Por lo tanto, quedo pendiente de su contestación, y aunque no pueda ser posible en esta Comisión, porque yo también entiendo que ustedes acaban de aterrizar en el Gobierno foral, son cuestiones que deben tener una respuesta rápida por parte de su Ejecutivo. Por ejemplo, en el caso de las cajas de ahorros de Navarra, aunque ha habido una comparecencia del Presidente del Gobierno hace escasos días a instancias de otro Grupo, que no vaya a suceder que la respuesta se demore tanto como para que otra vez tengamos que ver pasar una legislatura sin que se aborden procesos como éste, que son muy urgentes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar uno por uno a los Parlamentarios.

Como le he dicho antes, el orden del día hablaba exclusivamente de informar sobre las líneas de actuación de mi Departamento. Como usted sabe, nosotros hemos llegado con el ejercicio bastante avanzado y con una serie de temas tremendamente urgente pendientes, como son los Presupuestos, la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la regularización de balances y el Impuesto de Sociedades. Normas y proyectos de leyes que están ya en el Parlamento, y otros muchos que están funcionando en el resto del Estado. Nosotros nos encontramos con este problema y, lógicamente, nos hemos puesto a trabajar de inmediato. Mi disertación ha sido no a nivel de hablar solamente de líneas maestras, sino que no hemos tratado más narices que entrar directamente al trapo y ponernos manos a la obra. Hemos propuesto unos objetivos a corto y medio plazo para cada una de las secciones de nuestro Departamento, que ha sido lo que ha servido de base para mi intervención. Pero como lógicamente me ha tocado ver de cerca las preguntas que me ha hecho, voy a intentar contestarle lo más acertadamente posible.

En relación con las reformas tributarias, ha comentado usted el tema de IRPF, plusvalías e impuestos de sociedades. He tomado nota de dos cosas que usted ha dicho. Una ha sido que lo único que hemos hecho ha sido copiar lo que existía. Efectivamente, no hemos podido iniciar de cero el tema porque, como he comentado antes, el resto del Estado estaba en unas condiciones de impuestos sobre las que las entidades financieras estaban exigiendo que nosotros nos posicionásemos. Lógicamente, hemos tenido que intentar adecuarnos al régimen común y al régimen de las administraciones vascas para que el ciudadano navarro no esté en inferioridad de condiciones que el del resto del Estado. Ha habido una adecuación, con una serie de modificaciones que a usted pueden resultarle pequeñas pero que yo entiendo que el ciudadano navarro acepta de buen gusto, como puede ser la exención de las 500.000 primeras pesetas, que en Navarra existía y no en el Estado, en todos los incrementos de patrimonio: fondos de inversión, inmobiliarios y acciones. Bueno, pues una pequeña diferencia que es significativa y yo creo que el ciudadano de aquí lo agradece. Mucho más no hemos podido hacer.

En el tema de plusvalías, como usted sabe, las empresas tienen que adecuar sus balances al momento actual. La última regularización de balances que se realizó, y no es algo que se haga solamente en este país, sino que se hace en todos los países del mundo con inflación, fue en el año 83. Muchas empresas tienen unos balances no adecuados al momento actual y hay que hacer una revalorización de activos para que, efectivamente, reflejen la fotografía de la empresa. Esta revalorización

hasta ahora ha sido gratuita. El Estado ha sacado una ley que acepta la revalorización cobrando una tarifa del 3 por ciento. Las administraciones vascas no cobraron esta tarifa cuando se revalorizó en el año 90. Nosotros no podemos en este momento dejar a las empresas navarras, como antes hemos dicho de las personas físicas, en inferioridad de condiciones respecto a una de estas medidas. Nuestro planteamiento ha sido cobrar o no cobrar esa tarifa. No hemos tomado ninguna decisión porque todavía tenemos que pactar con los grupos políticos y necesitamos datos concretos. Este borrador de proyecto de ley llegó también a nuestro Departamento estudiado por el anterior grupo político, pero cuando hemos preguntado datos sobre el efecto que produce esto sobre los ingresos para Navarra, pues no estaban hechos. Nosotros estamos intentando acercarnos a la realidad de lo que esto puede ser para cuando tomemos una decisión, lógicamente, saber lo que nos jugamos.

En relación al Impuesto de Sociedades, como usted sabe también, la bajada de tarifa viene exactamente con la misma idea, con la de no perjudicar a las empresas navarras respecto a las del resto de comunidades que están cerca de nosotros. El planteamiento económico de Navarra es muy distinto al marco que presenta el resto de autonomías y a la foto que expresa el Estado español, y yo creo que en este momento Navarra puede hacer un pequeño esfuerzo, que es la bajada de ese tipo. Consideramos que Navarra tiene autonomía y que, por supuesto, es libre de poder dirigir su política fiscal. Entendemos que ésta es una medida importante para las empresas, que puede hacer que algunas se replanteen venir aquí o no irse, porque también hay muchas que están planteándose irse a comunidades cercanas. Uno de nuestros objetivos, como he dicho, es el tema de la creación de empleo y nosotros entendemos que esta pequeña rebaja, que no va a suponer mucho para las arcas del Gobierno de Navarra, puede repercutir en un mayor incremento del IRPF, por ejemplo, si esto trae un aumento del empleo.

También ha comentado usted que estamos haciendo una serie de variaciones de incrementos patrimoniales en cuanto al IRPF. En relación con esto también prácticamente hemos copiado el tipo del 20 por ciento del Estado y la Comunidad Autónoma Vasca en el sentido de cobrar un 20 por ciento a la plusvalía que se produzca de la tenencia de los valores, a partir de un año en Navarra, dos años en el resto del Estado. También aquí el ciudadano navarro va a estar beneficiado, si se aprueba el borrador como está previsto. Consideramos que esto no va a tener ninguna incidencia en los ingresos porque se ha estudiado el tipo medio de las transmisiones patrimoniales que se han realizado en Navarra en el último año por incrementos de

patrimonio o de fondos, y fue un 19 con algo por ciento, no llegaba al 20. Si ahora vamos a cobrar el 20 por ciento, estamos hablando prácticamente del mismo tipo de plusvalía.

Luego ha comentado usted el tema del Convenio Económico. He comentado en mi exposición que el Convenio Económico se tenía que haber negociado el año 1995. Nosotros hemos entrado en el Gobierno en el año 1996 y nos hemos encontrado, efectivamente, con la urgencia del Estado para firmar este tema. Hay que cerrar tres ajustes. El ajuste definitivo del año 94 no se ha hecho porque no se conocen los datos del Inerser. El Departamento de Economía y Hacienda ha estimado que esto puede suponer un incremento en la recaudación, es decir, que este saldo podría ser favorable para Navarra, aunque no sea muy importante.

En cuando al ajuste de IVA del 93-94, quiero decirle que se ha distorsionado el planteamiento que teníamos en el Convenio que se firmó en el año 90, por la rebaja de tipos de IVA suplementario del 33 por ciento sobre vehículos, etcétera, y porque, como ustedes saben, Navarra es una autonomía claramente exportadora. Lógicamente, el tipo de IVA que estamos pagando respecto al Estado está muy relacionado con el consumo, y si aplicamos exactamente la fórmula como está en el Convenio, vemos que el ajuste del IVA coge una divergencia respecto al consumo. Me parece que en este momento el consumo en Navarra está en el 17 por ciento respecto al total nacional y ajustando el IVA a esa fórmula, iríamos al uno coma cuarenta y tantos. Quiero decir que no está obteniendo el objetivo que pretendía el tema del Convenio Económico. Esto significa que la fórmula hay que volver no a negociarla, porque el Convenio no se negocia, sino que hay que intentar ajustar nuevamente los conceptos y el desarrollo de ese tipo de influencias comerciales que existen entre Navarra y el resto de Europa y de la Nación. Esas son las bases sobre las que se va a intentar negociar el Convenio y que, lógicamente, ha desfasado el marco que teníamos en el año 90.

Usted me preguntaba por los datos que teníamos de este ajuste del IVA. Según tengo entendido, es francamente desfavorable para Navarra. Puede ser de bastante importancia, pero nosotros entendemos que es defendible que no se produzca porque el objetivo que tenía este ajuste no se está cumpliendo, que es el que se está yendo del porcentaje de la igualdad que tenía con el consumo. El IVA, lógicamente, paga el consumo y el consumo en estos momentos no tiene relación ninguna con el porcentaje de IVA.

En cuanto a la Ley de subvenciones que ha retirado este Gobierno, me llegó el informe de la Cámara de Comptos sobre cómo se estaba llevando este tema. Denunciaba una serie de irregularidades

que se estaban produciendo en el Gobierno de Navarra y una serie de controles que no se estaban produciendo, y nos pareció oportuno, dada la importancia de la misma, retirarla, no porque la había hecho un partido político que no era el nuestro, sino porque nos parecía importante estudiarla con mayor detenimiento e incluso incluir alguna de las consideraciones que la Cámara de Comptos introducía en su informe.

En relación con la Caja de Ahorros de Navarra y la Caja de Ahorros Municipal, me parece que ha habido dos preguntas. Una, sobre la democratización de las cajas de ahorros; y, otra, sobre la fusión. En cuanto a la primera, es claro que el Presidente del Gobierno se ha definido como partidario de no perder el control de las cajas como instrumento financiero, y yo creo que ha dado razones suficientes. En cuanto a la fusión de la Caja de Ahorros de Navarra y de la Caja de Ahorros Municipal, lógicamente ha habido, como en otras regiones, contactos. Yo puedo tener una opinión determinada, pero no parece que sea el momento apropiado para la fusión. Esto no indica que en un futuro no se pueda estudiar la fusión. No sé si le he contestado a las preguntas que me había hecho.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Consejero. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Iturriagoitia.

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: Gracias, señor Presidente. Si bien la comparecencia de los Consejeros es buena y necesaria para el control parlamentario, entendemos desde nuestro Grupo que la comparecencia de hoy no tiene demasiado sentido por dos razones. La primera, que prácticamente no ha habido tiempo material para que el señor Consejero ocupe su puesto. Esta misma razón fue aducida por el señor Martínez Ezcaray hace un año, aunque algún día más tuvieron. Pero entiendo que él tenía razón en aquel momento, y por eso me gusta transmitirlo.

La segunda razón para decir que la comparecencia no tiene demasiado sentido es que realmente las concreciones de todas estas líneas de actuación se materializan en los Presupuestos, y los Presupuestos realmente tienen que estar a la vuelta de la esquina. Tenemos poco tiempo y tenemos muchos temas que debatir en esta Comisión de Economía. Como se ha dicho, hay muchas leyes del Gobierno anterior que quedaban pendientes, que no se habían podido terminar ni presentar al Parlamento por las circunstancias que todo el mundo conoce en Navarra y que es vital terminarlas, presentarlas al Parlamento y aprobarlas antes de diciembre de este año. Si a eso unimos el tema de los Presupuestos, entendemos que esta Comisión tiene muchísimo trabajo aparte de intentar aportar las líneas de actuación en concreto.

Agradecemos al señor Consejero la comparecencia, el esfuerzo realizado para concretar y exponer con gran detalle la amplia información que lógicamente, repito, se materializará y debatirá en los Presupuestos.

Por último, tengo que lamentar el tono de Izquierda Unida, que más parece que ha venido a leer la cartilla al Consejero que a escuchar su intervención, puesto que en la primera intervención del representante de Izquierda Unida señor Nuin, más que entender, informar y oír sobre las líneas de actuación, ha metido un trallazo con una serie de preguntas que no venían en el orden del día, que entendemos que se hubieran tenido que plantear como preguntas tras la exposición de la línea de actuación del Departamento, nunca antes. Otro día, si el señor Nuin tiene tantas preguntas, rogamus que las pongan en el orden del día. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señora Iturriagoitia. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. No trataré en ningún caso, por la rentabilidad política y la diferencia estratégica conocida, de defender la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que, por otra parte, sabrá hacerlo él mismo con ardorosos argumentos, pero creo que ayudaría bastante a comprender la actitud que ha tenido hoy si simplemente hiciéramos una lectura de lo que hace muy pocos meses el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en su tarea de oposición lógica y legítima, a un Gobierno hacía en esta comparecencia. Es verdad que era más disculpable porque contaba con experiencia de gobierno y podía haber dicho, sin duda, algo más de lo que dijo en la comparecencia, pero bueno es que el nuevo Gobierno, aparte de enterarse de que este Parlamento es cortés en sus intervenciones, somete a control al gobernante, que tiene que venir aquí a dar explicaciones, las que tiene previsto dar y algunas que los señores Parlamentarios les sugieren. En cualquier caso, si la información no la tuviera en este momento, hay instrumentos de control parlamentario para ponerse a disposición de esta Cámara y facilitarlos.

Por tanto, yo creo que no se ha pasado el portavoz de Izquierda Unida en su intervención, por lo menos en elementos comparativos, y comprendo la tarea que tiene que hacer quien tiene que sustentar, o soportar, en términos exactos, al Gobierno, pero la primera actitud de cortesía que vamos a tener es, desde luego, no tomar como referencia la intervención que hizo en su día el principal partido de la oposición con respecto al Gobierno. Creo que es la primera nota a destacar. Sí quiero decirle que de alguna forma coincidimos en el sentido de buena

*parte de la intervención de fondo que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, porque en principio la necesidad de consenso que tiene este Gobierno en el conjunto de sus políticas, y ésta es una parte muy importante, casi fundamental, de la tarea de gobierno, creo que no justifica que, aun precipitadamente y con poco tiempo, eso es verdad, se venga al Parlamento sólo a contar objetivos generalistas o a hablar de gestión de un Departamento o a dar cuenta de lo que pueden ser unas interesantes e intensas reuniones con el personal profesional del Departamento, que sabe mucho de estas materias y hará un elenco de peticiones notables y, sin duda alguna, dentro de los buenos deseos que todos compartimos.*

*Creo que se espera algo más de una comparación, aun contando con poco tiempo, y lo mínimo exigible y que también lo echamos en falta es marcar la línea política de la actuación de este Departamento. Ha hablado, como se decía, de gestión de diferentes materias, en la gestión de tributos, en la gestión de la Administración, alguno de los objetivos que tiene. Ha hablado sobre todo de gestión, pero ha dejado de decir cuál es la línea política que este Gobierno, el Departamento que usted ostenta que es identificativo, que marca identidad de lo que es la línea política de un Gobierno, venía a decir. Y yo creo que, aunque no lo ha dicho, evidentemente no significa que no la haya, este Gobierno tiene orientación política, que no la compartimos en su globalidad y que nosotros discutimos. Y en lo que afecta a su Departamento, con respecto a una de las partes de su intervención, en los próximos días tendremos oportunidad de decir lo que pensamos acerca de la gestión tributaria.*

*Aparte de esta valoración inicial, sí quería hacerle otra valoración, cortés y sin ningún tipo de acritud, para que el Consejero, que es nuevo en esta materia, y que va a tener que venir al Parlamento cuando se le reclame a dar intensa información, concrete un poquito algunas informaciones que hemos leído en los medios de comunicación estos días en voz de representantes del Gobierno, una de ellas iba en el sentido de anunciar que éstos iban a ser unos presupuestos no continuistas. Era un anuncio que intentaba ser, y que es, positivo de lo que es una iniciativa política, que no la hemos escuchado en profundidad, me disculpo desde luego de entrada de que no haya estado presente en la primera parte de la reunión, pero me han informado mis compañeros de lo que ha dicho en su discurso, y yo le preguntaría en qué consiste esa política presupuestaria no continuista. Si se trata de una pura política nominal, de definición de nuevos programas, partidas, o realmente va a ser una política no continuista de choque, tanto en lo que afecta al ingreso, sobre lo que algunas cosas ya estamos conociendo, o lo que sería la principal*

*preocupación de nuestro Grupo Parlamentario, si esto afectará fundamentalmente al gasto, tanto a la necesidad que hay de contemplar ciertos gastos sociales, como algunas materias relativas a la actividad productiva o a la inversión que siempre generarán en efectos positivos para nuestra Comunidad.*

*Como eso efectivamente sería un presupuesto no continuista en la línea de ingreso-gastos, preguntaría si hay alguna decisión política tomada que vaya en este sentido o si lo que están planteando es algún ensayo teórico o teórico-práctico, como quiera que el tiempo que lleve y le quede para hacer estos presupuestos, para hacer unos presupuestos que realmente no sean continuistas cuando la elaboración presupuestaria pues está bastante avanzada, que tendrá y tiene sus defectos que, por cierto, analizados por la Cámara de Comptos, van perfeccionándose día a día en una alabanza creo que reconocida y merecida por los profesionales de ese Departamento y de quienes han ostentado también, por qué no decirlo así, la línea política del mismo, pero deseamos que nos informe en qué consiste realmente este anuncio del Gobierno.*

*Ha hecho usted una referencia en varios apartados al contribuyente, información al mismo, la atención a sus derechos y ha llegado a anunciar incluso una estructura independiente de la propia del Departamento, que es lo que daría naturaleza de objetividad defensiva, digamos, por resumir a ese contribuyente en una especie de oficina de defensa del consumidor. Bueno, pues nos gustaría saber si esto está pensado como un anuncio de globo sonda, a lo que nos tienen acostumbrados sus socios de Gobierno en Madrid, o tiene un estudio concreto, y en ese sentido en qué consiste, qué personal va a atender este servicio, cuál es la cuantificación económica, cuáles son los periodos de elaboración o de puesta en marcha de este servicio, porque creemos que puede ser lógicamente interesante, no lo sería tanto que fuera simplemente un globo sonda de tipo populista para marcar línea de opinión.*

*Luego, ha hablado de los deudores y me ha parecido entender que ha hecho una diferenciación en el capítulo de deudores buenos y deudores malos, aquellos que en especiales circunstancias, resumo en un lenguaje vulgar y sencillo para que coja usted el mensaje y recuerde su expresión, sería explicable que en algún momento determinado no pudieran atender sus necesidades fiscales para la Hacienda. En ese caso, contemplaba usted, me ha parecido entender, alguna especie de programa, y yo le preguntaría cuál es el índice de objetividad para diferenciar aquellos que se pueden acoger a este tipo de medidas y quiénes no. En cualquier caso, parece que es un objetivo. No veo exactamente su posibilidad de concreción objetiva pero esta-*

*mos abiertos a que se nos explique si esto redundará en beneficio no solamente de la gestión, del ingreso, sino de la imagen general que también entronque con la defensa del contribuyente en general, no solamente en particular, de algunos de ellos.*

*Una pregunta concreta acerca de la normativa de contratación. Su Grupo Parlamentario, el que sustenta al Gobierno, ha elaborado unas recomendaciones, a las que ha aludido el portavoz de Izquierda Unida, en esa Comisión especial para la Reforma de la Contratación Administrativa, que están en el Gobierno y que fueron enviadas por los diferentes Grupos Parlamentarios como sugerencias a tener en cuenta, cuyo grueso fundamental era el informe que elaboró la Cámara de Comptos. Hay una posición política de su grupo que consiste en que Navarra debe marcar sus especificidades, también en esta materia, en esta capacidad de regulación que se tiene, y en todo aquello que no sea normativa básica del Estado, pues normar en Navarra, marcar esa diferencia tiene efectos positivos. Nos gustaría saber en qué consisten, a qué afectan ese tipo de medidas, si este Gobierno comparte la decisión que tomó su Grupo Parlamentario, que es una decisión oficial y consta como resolución en el dictamen de la Comisión especial antes referida en temas tan concretos como, por ejemplo, la capacidad de contratación que ahora mismo me viene a la memoria. Existe un polémico artículo referido a esa materia que en concreto este Grupo Parlamentario defendió también. Por eso me interesa saber cuál es el criterio del Gobierno para aquellas empresas que han cometido un fraude a las administraciones públicas en el proceso de contratación, si éstas tienen o no capacidad de contratar. Sería una regulación a la navarra, sería a nuestro juicio un ejemplo y una mejora, pero la pregunta es si el Gobierno mantiene este criterio o lo está estudiando.*

*Y cuando habla usted del ajuste del IVA y de la situación presupuestaria que esto suponía en Navarra y lo ha unido a la negociación del Convenio Económico, me ha parecido entender de sus palabras que no estamos en una situación actualizada y, por tanto, se necesita en este momento actualizarla. Me ha parecido entender que habla usted de un enfoque acerca de la negociación del Convenio Económico y simplemente debe saber que cuenta con el Grupo Parlamentario socialista si quiere abrir la negociación del Convenio Económico con el Estado de forma inmediata, si es que tenemos que ajustar algún tipo de estas cuestiones que usted pueda ver. Quizá el Estado con algunas de estas apreciaciones puede sentirse satisfecho si a la par de este proceso de negociación del Convenio se abre la petición de la Junta de Transferencias, que se va a constituir recientemente, y podemos buscar el equilibrio de las dos materias, que están, de*

*alguna forma, entrelazadas. Pero, si es objetivo del Gobierno, insisto, llamar a la urgente renegociación del Convenio Económico, cuenta con nuestro Grupo Parlamentario al efecto.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor López Mazuelas. Señor Consejero, tiene la palabra.*

*SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Me ha criticado un poco que mi discurso era generalista, que no concretaba líneas de gobierno, que tal vez, y en eso puedo estar de acuerdo, sean planes de gestión hacia los distintos servicios del Departamento de Economía y Hacienda. Puede ser verdad. En este momento no tenemos posibilidades, hemos estado preparando un discurso que tal vez sea música celestial muchas veces y por intentar quedar bien. Quiero decir que nosotros llevamos tres semanas trabajando creo que fuertemente en estos temas. Estamos, como he dicho, con objetivos a corto plazo y ha sido un poco lo que he intentado transmitirles a ustedes: en qué materias estábamos trabajando y hemos intentado ser concisos en ese aspecto.*

*En cuanto a líneas de gobierno, creo que las he explicado antes. Creo que hemos dicho que íbamos a diseñar una política presupuestaria basada en unos criterios claros de utilización austera e eficiente de los fondos públicos. Esto quiere decir que, efectivamente, el gasto corriente vamos a limitarlo al máximo, que lo vamos a seguir, que vamos a intentar buscar el equilibrio presupuestario. Como ustedes saben, nosotros estamos en los últimos años funcionando con unos déficits presupuestarios que han llegado hasta 130.000 millones de pesetas, y aunque sea porcentualmente bajo respecto al resto del Estado, es un déficit que nos preocupa y que, tal vez, deberíamos incidir en ir rebajándolo; tendría que ser un objetivo de este Gobierno. Tendríamos que procurar llegar a unos presupuestos en los que los ingresos sean suficientes para cubrir los gastos, no que tengamos que recurrir siempre a un pequeño déficit para cerrarlos.*

*Hemos dicho también que íbamos a mejorar los instrumentos de control del gasto público; que íbamos a centralizar todo el tema de información que se tiene actualmente en el Gobierno de Navarra, se puede entender fácilmente que para una mejor inspección del contribuyente, para una mejor inspección de las empresas, que esto va a redundar lógicamente en una mayor información respecto al resto de personas que están aquí en la Comunidad y que hará lógicamente que el tema de ingresos se vea beneficiado también al respecto por esta mejor gestión.*

*Hemos dicho también que íbamos a cumplir con la normativa fiscal y siguiendo la misma idea*

hemos hablado de que íbamos a cambiar un poco la legislación en cuanto a sanciones y multas. Entendemos que es una legislación que está anticuada, que muchas veces provoca que la gente se planteé si declarar o no declarar por la antigüedad de estas leyes. Quiero decir que el contribuyente defraudador tiene que tener unas sanciones más importantes que las actuales; el Gobierno de Navarra delimita en este momento. En el Estado se han actualizado y en Navarra no. Entiendo que son ideas absolutamente concretas y que definen un poco por dónde vamos a intentar llevar la política de este año.

En cuanto al continuismo o no continuismo, también he comentado antes que nuestro libro de ruta va a ser el plan económico a medio plazo. Esta es una iniciativa, como he dicho antes, del anterior grupo político del Gobierno. Yo cuando entré en nuestro Departamento aposté por esta idea. Me comentaron que ya se había trabajado en este aspecto. Efectivamente, yo me encontré un trabajo muy bien hecho sin terminar. Entiendo que hay que reactivarlo y que debe ser un poco el libro que nos debemos reflejar todos los años en los presupuestos y que nos va a ir guiando en las actividades prioritarias que este Gobierno se va a plantear, siempre teniendo en cuenta el nivel de ingresos en el cual vamos a seguir trabajando, y lógicamente vamos a ir siempre posponiendo o eliminando a los gastos que no vamos a poder atender. Es una forma de trabajar que entiendo que no sé otra; me parece que no se puede estar improvisando todos los días en el funcionamiento ni de una administración ni de ninguna empresa; creo que hay que tener una visión un poco de futuro. Y pretendemos que sea un tema que reporte importantes beneficios a la Administración; creo que es novedoso en el sentido de que hasta ahora no se ha hecho; efectivamente, había un trabajo realizado y lo vamos a utilizar, no vamos a empezar de cero cuando anteriormente se ha trabajado en el tema.

En cuanto al contribuyente, efectivamente, habrán podido tomar nota de que consideramos al contribuyente como un cliente, que vamos a intentar la calidad total para un servicio determinado para la Administración. Efectivamente es un tema que nos preocupa; entendemos que el contribuyente navarro cuando va a Hacienda para hacer cualquier mínima gestión, pierde el día porque no sabe adónde recurrir, le mandamos de un sitio para otro. Se ha desarrollado mucho la Diputación y lógicamente no da cabida a todos en el mismo espacio. Hemos intentado coger la idea de una ventanilla única, en el sentido de que los contribuyentes vayan a esa ventanilla para solucionar ciertos problemas y que se puedan solucionar sin tener que moverse de un piso a otro. Incluso si en un momento determinado tienen algo que reclamar o protes-

tar, pues que haya alguien, independiente de la Administración, que le pueda atender de una forma correcta y que pueda ante él solicitar cualquier pretensión. Entendemos que no tiene que ser personal de la Administración porque no se puede entender que una misma persona vaya solucionando este tipo de problemas conforme vayan aleatoriamente uno u otro. Entendemos que es un servicio para el contribuyente navarro y que, efectivamente, lo va a agradecer, exclusivamente por mejor atención y por menor pérdida de tiempo.

En cuanto al ajuste de IVA, ya hemos comentado que faltaba por hacer la liquidación definitiva del año 94, pero no es culpa del Gobierno de Navarra que esté sin liquidar. Faltan datos del Inverso que juegan en la fórmula del IVA, y en cuanto se tengan se liquidará. Entendemos que eso no es un ajuste importante. Luego viene el ajuste definitivo del IVA de los años 93 y 94, porque en la fórmula, como he dicho, había unos sumandos, como el tema del mercado intracomunitario, las relaciones con la Comunidad Económica Europea. En el año 93 se abren las fronteras, los productos entran sin IVA en España y, efectivamente, eso distorsiona un poco la fórmula. También el gasto de las mercancías que entran por aduanas no entran con el gasto individual y exclusivo de las mercancías, sino que incluyen una serie de conceptos, como son transportes que también distorsiona la fórmula. Por tanto, en este momento yo creo que el Estado tampoco es capaz de decir cuáles son las bases reales para aplicar la fórmula, por lo que habrá que negociar al respecto con el Estado. No se puede alargar mucho tiempo esta situación, porque estamos hablando de que falta cerrar el año 93 y estamos en el 96, y hay que negociar el Convenio del 95. También hemos dicho que está la cuestión de la financiación de las comunidades autónomas, pues hay una serie de artículos que pueden incidir en nuestro Convenio y que habrá que hablar en el nuevo Convenio para modificarlos y recogerlos o bien ajustarlos. Estamos en una situación apremiante, y ya hemos comentado que una de las prioridades de nuestro gobierno es firmar, más que firmar actualizar, este Convenio con el Estado.

Sobre la contratación, hemos comentado antes que era algo novedoso en el sentido de que lo íbamos a ampliar a las administraciones locales, a la Universidad Pública, que íbamos a intentar hacer un registro de contratistas en el sentido de que cada vez que hagan una oferta no tengan que cumplir una serie de requisitos que estamos en este momento pidiendo, con la idea de transparencia. Yo no conozco los borradores de las leyes de contratos, pero se va a tener en cuenta a los grupos políticos para este tema e intentaremos hacerlo lo mejor posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, muchas gracias por su presencia en este trámite, que es el primer acto de control parlamentario de los muchos a los que, sin duda, se verá sometido su señoría a lo largo de su mandato.*

*Hace exactamente 354 días, en situación similar a ésta, el portavoz del partido mayoritario de la oposición en aquel momento pedía al Consejero de turno que diese una explicación de cuáles iban a ser las características propias, por así decirlo, los hechos diferenciales, de la acción de gobierno en materia de economía y hacienda del nuevo Gobierno tripartito, una vez hecha la correspondiente exposición de lo que eran los contenidos programáticos y las líneas de acción política del Departamento, según el programa del Gobierno tripartito, y al mismo tiempo, el entonces portavoz de la oposición recordaba la supuesta inestabilidad del Gobierno tripartito en la medida en que miembros o partidos del Gobierno sólo contaban con veintitrés apoyos en la Cámara y estaban a merced de los cinco apoyos de Izquierda Unida, partido que tenía algunas discrepancias en algunos aspectos sobre los objetivos que pudiera fijar el Gobierno tripartito. Ya ha llegado el momento de recordar también a su señoría, y lo hago con todo el afecto y sin ninguna acritud, y teniendo en cuenta además su inexperiencia política en esta Cámara, que si hay algún gobierno inestable, si hay algún gobierno sin apoyo parlamentario, es el gobierno que hoy existe en la Comunidad Foral de Navarra, y hay que recordar que es un Gobierno consecuencia del mandato de la ley, es decir, tiene la legitimidad de la legalidad, pero no tiene la legitimidad democrática del proceso de investidura y del apoyo parlamentario. Más bien, por el contrario, tiene el rechazo de la mayoría parlamentaria. Por eso no debe sorprenderle, señor Consejero, y mucho menos al Grupo Parlamentario que le sostiene, que los partidos de la oposición hagan la crítica que les corresponde hacer, porque es parte del buen funcionamiento del sistema.*

*Por nuestra parte, pondremos de relieve que se ha echado en falta en su exposición lo que sería la contestación a las cuestiones planteadas en la razón de ser de la comparecencia, las grandes líneas, evidentemente políticas, de la gestión de su Departamento. Nos ha expuesto su señoría con mucho lujo de detalles lo que serían las líneas de gestión del Departamento. Lo que se podría llamar la ordinaria administración y gestión del Departamento, que, evidentemente, quince días pueden ser muy pocos para precisar e instrumentalizar los enigmas del discurso de investidura rechazado de*

*su Presidente en materia económico-financiera, pero son días más que suficientes para recabar de todos los servicios y unidades administrativas del Departamento las líneas de trabajo que llevan y para luego hacer un inventario, que es lo que su señoría nos ha hecho.*

*En este sentido no nos ha desvelado los grandes misterios que se pusieron de relieve en el debate del discurso de investidura del señor Presidente, y que posteriormente unos y otros portavoces o miembros del Gobierno han venido contribuyendo a crear. Creo recordar que en aquel momento, y fue unánime la crítica, se nos anunció un incremento de los ingresos, una previsión, indudablemente voluntarista, de crecimiento de los ingresos por encima del crecimiento del PIB, un mantenimiento de la presión fiscal, un respeto a la totalidad de los compromisos de gasto social, incluida la subida de los funcionarios, incluidos los deslizamientos sobre la subida pactada y, por otra parte, un incremento sustancial de la inversión. Todos expusimos en aquel momento que, salvo que hubiese algún milagro, eso era imposible de cuadrar, porque se trataba de mantener la presión fiscal nominal, pero al mismo tiempo se decía que se iban a producir iniciativas legislativas del Gobierno que supondrían beneficios para la actividad económica, es decir, beneficios para las empresas que parece ser redundarían necesariamente en una reducción inmediata de la recaudación y cuyos beneficios están por ver, salvo en el voluntarismo de las medidas neoliberales que, en algunos casos, se propician y que responden a un contagio colectivo, a la llamada ideología única que impera en este momento en Europa.*

*Hoy su señoría nos ha hecho referencia al modelo de desarrollo sostenido y competitivo del discurso del Presidente. Ha hecho referencia también al compromiso del Presidente de no incrementar la presión fiscal nominal, pero seguimos sin saber cómo se van a articular estos grandes objetivos políticos con los medios limitados dentro, además, del escenario de convergencia que la mayoría de los grupos de esta Cámara respetamos y hemos asumido como propios. Si está reducida la capacidad de endeudamiento, si se va a mantener la presión nominal, si por otra parte se van a reducir con determinadas medidas los ingresos y al mismo tiempo se van a mantener todos los compromisos de gasto y se va a elevar sustancialmente la inversión, creo que podrán pasar en los anales de la Hacienda Pública como los descubridores de la cuadratura del círculo hacendístico.*

*Eso era lo importante en esta aportación, en esta comparecencia, pero esperaremos a los Presupuestos, que es donde se tiene que plasmar la congruencia de todas esas medidas que nos han sido sucesivamente anunciadas.*

*Al hilo de algunas de las cuestiones que su señoría ha comentado, por ejemplo en relación con el Convenio Económico, evidentemente es cierto. Están pendientes de cerrar los flujos del 90 a 94; la base del periodo 95-99; está pendiente la fijación del IVA del periodo 93-94, con los problemas que eso puede acarrear, etcétera. Y todo esto está no sólo pendiente, sino que está tramitándose; ha habido sucesivas reuniones con el Ministerio de Economía y Hacienda, la última poco antes de la crisis del Presidente del Gobierno anterior –que no crisis del Gobierno–; fue una reunión que tuve yo con el Secretario de Estado de Hacienda, etcétera, para articular los mecanismos.*

*Por tanto, esto es un procedimiento que está en marcha al nivel técnico en este momento, y que, hoy por hoy, no ha hecho necesaria ninguna escisión política, pero puede ocurrir que la haga necesaria y eso es lo que el Gobierno nos tendría que contar: cuál es su voluntad y su criterio; por ejemplo, la postura que va a mantener sobre el ajuste del IVA, si, como ha anunciado su señoría, siendo más explícito que lo que hemos sido los demás hasta estas fechas, eso puede ser negativo para Navarra. Y no voy a entrar en más detalles.*

*No ha explicitado su señoría, por ejemplo, qué política van a seguir sobre los puntos de conexión de determinados impuestos, como el de Actos Jurídicos Documentados. No ha explicitado otra decisión política, y es la fuerza que va a hacer el partido hoy en el Gobierno de Navarra ante su socio el Partido Popular, para que por ejemplo éste desista del recurso ante el Tribunal Constitucional que está interpuesto por el Gobierno –y el Gobierno del Estado es el Gobierno, sea en manos del Partido Socialista o del Partido Popular– contra la Ley 12/93. No sabemos si ha hecho alguna presión o si ni siquiera está en la agenda, en ese alto nivel de transparencia de las agendas que un gabinete de comunicación nuevo en la Presidencia ha determinado. No sabemos si éste va a ser un tema a plantear al Presidente del Gobierno, y tampoco sabemos cuál va a ser la postura del Gobierno sobre el anuncio hecho ya por el Ministro de Hacienda, señor Rato, de que impugnará, como no podía ser menos desde la perspectiva de un Gobierno del Estado, las medidas que en Navarra se puedan adoptar, del mismo modo que lo ha hecho contra las decisiones de las Juntas Generales y de las Diputaciones vascas.*

*No sabemos cuál va a ser la postura del Gobierno en esa materia, y digo esto porque cuando se anunció el recurso contra las normas –que no leyes– de sociedades de las diputaciones vascas, el Presidente del Gobierno anunció su comprensión si esto conducía a una situación de desigualdad –que evidentemente era obvia, los tipos son distintos–, pero no sabemos si se va a participar de este crite-*

*rio de comprensión que tenía respecto a la decisión de Madrid cuando impugnaba decisiones de la Comunidad Autónoma Vasca, o simplemente se va a poner de relieve que esto es un ataque frontal a la autonomía de Navarra. Y es que es un ataque frontal a una nueva aportación que a la ciencia foral se hizo recientemente por el señor Presidente cuando dijo que el hecho diferencial de Navarra era el Convenio Económico. El Convenio Económico es un elemento de un hecho diferencial, que es el autogobierno de Navarra, que se sustenta en el Convenio Económico. Por tanto, si el Convenio se ha convertido desde el jueves o viernes pasado en un hecho diferencial, lógicamente cualquier impugnación por parte del Gobierno de Madrid a medidas directamente deducidas de las competencias de Navarra en el Convenio Económico, tiene que ser considerada como un ataque directo y flagrante por el Partido Popular, exponente de su escasa sensibilidad autonómica con los hechos diferenciales de autogobierno, que es el caso de Navarra, salvo cuando necesita los votos para mantener el Gobierno del Estado.*

*Por tanto, eso también sería un compromiso político y querríamos tener una información de la postura del Gobierno sobre temas tan importantes, porque su señoría debe tener en cuenta un dato, y es que es muy diferente, de mucha mayor gravedad la impugnación que pueda hacer el Gobierno del Partido Popular de una ley del Parlamento de Navarra que la que pueda hacer de una disposición de las diputaciones forales de los territorios históricos vascos; mucho más grave porque allí impugna ante la jurisdicción contencioso-administrativa y en el caso de Navarra impugna ante el Tribunal Constitucional, y los argumentos suelen ser bastante distintos, porque en las impugnaciones ante el Tribunal Constitucional se invoca la competencia exclusiva del Estado, que es tanto como reconocer que en materia fiscal hay un principio de unidad de mercado, de garantía de igualdad que corresponde al Estado, y es atacar la esencia del régimen foral.*

*Por tanto, estamos hablando de una cuestión de fondo. Comprenderá su señoría que todos los grupos de la oposición tengamos mucho interés en saber cuál es la postura del Gobierno, porque la del Gobierno de Madrid ya la han anunciado. Se han impugnado a los territorios históricos de cuyos votos –de los votos de un partido importante de esos territorios– depende la estabilidad del propio Gobierno, qué va a ser con un socio minoritario, como es el que sostiene al Gobierno de Navarra, que hasta la fecha no le crea más que problemas y le aporta poco contenido político, incluso para conseguir la mayoría suficiente para los procesos de investidura. Ese es un reto que tiene este Gobierno, y desearíamos conocer cuál es su postura como miembro del Gobierno, porque supongo*

que su postura, señor Consejero, es la del Gobierno y, por tanto, es muy interesante que los demás la conozcamos.

Ha anunciado que el Departamento se hace cargo de todo lo relativo a la acción exterior –tengo que felicitarle por ello– salvo, evidentemente, lo que es representación de la Comunidad, que corresponde al Presidente. Sería interesante que explicitase más allá de la gestión de los fondos comunitarios, que es a lo que ha hecho referencia, hasta dónde llega esa acción exterior. Porque si va a depender de su Departamento, tendrá ya su señoría los criterios del Gobierno sobre cómo se va a desarrollar, es decir, si esta acción exterior es sólo conseguir los fondos de cohesión, seguir las iniciativas, en definitiva, buscar recursos en Bruselas, o en Madrid pero directamente relacionados con Bruselas, que vayan a venir a Navarra, o es todo el ámbito de la acción exterior. En este caso, si este Gobierno va a mantener la presencia navarra en todos los foros de encuentro o sigue considerando peligrosos algunos de ellos, que tienden a la búsqueda de las inercias y de los esfuerzos colectivos de configurar un ámbito supraautonómico dentro y fuera del Estado español.

También sería muy interesante saber si este Gobierno, como algunas de las personas más relevantes del partido que lo sostiene, piensa que algunos foros, como el foro de encuentro entre Aquitania y Euskadi-Navarra, son, ni más ni menos, una contribución y una vía indirecta, lo mismo que el órgano y que cualquier iniciativa que le pueda chocar dentro de algunos de sus parámetros, para configurar la gran Euskadi. Parece que en ese caso tendría que ser no con capitalidad en Bilbao, sino en Burdeos, vista la dimensión. O si la presencia en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos es simplemente un instrumento de adorno e inoperante, como también se ha sostenido desde el partido que sostiene al Gobierno. Ese sería un aspecto a tener en cuenta para ver cuál es la idea que se tiene de la acción exterior, si es la idea de proyectar Navarra fuera de sus fronteras o es simplemente la idea de obtener recursos económicos.

Sobre la Ley de estadística, me ha planteado una duda, señor Consejero. Usted ha hecho referencia a que era algo que estaba en el programa de investidura del Presidente. No lo recuerdo, de verdad. Me puedo equivocar, más bien creo que era una propuesta que se hizo desde Convergencia para la posibilidad de otra fórmula de Gobierno. Pero, en fin, tampoco la cuestión tiene mayor importancia.

Sobre los Presupuestos, aunque el señor López Mazuelas ya se ha adelantado, fue una auténtica sorpresa el enterarnos de que los Presupuestos no iban a ser continuistas, y lo único que nos queda es que se desvele el misterio; en qué consiste el no ser

continuistas. Si, como parece que ha dicho su señoría, consiste en revisar la estructura de programas de los departamentos, pues será no continuista nominal, se cambiarán los nombres de los programas, se buscará quizá una mayor homogeneidad entre algunos programas, se hará alguna refundición de programas, sin duda habrá que crear otros nuevos, pero cuando se habla de no continuista, siempre parece que hay que entenderlo en los grandes conceptos, que son los Capítulos. Me da la impresión de que ahí hay poca capacidad de maniobra por parte del Gobierno, pero si entramos en aspectos más detallados se podrán cambiar los nombres de las líneas, incluso, como digo, algunos programas, pero es que las líneas de gasto, no en el concepto presupuestario sino la línea, el camino de gasto, está muy trillado en ésta y en otras administraciones. Por tanto, siempre es bueno que los ímpetus juveniles de algunos portavoces se moderen. Viniendo de experiencias ajenas, simplemente tienen que ver lo que han hecho sus compañeros de Madrid para ver que no es bueno el camino de ser absolutamente innovadores en lo que tiene poca capacidad de innovación.

Por otra parte, se anuncian las medidas de control para no tener que acudir al remanente de ejercicios anteriores ni a nuevos créditos, etcétera. Seguro que estamos completamente de acuerdo todos los partidos, el partido que sostiene el Gobierno y los de la oposición, en que hay que ir al control presupuestario. Solamente suele haber un pequeño problema y es cómo se consignan las partidas y cómo luego se controla el gasto. Porque existe una tradición en esta casa, que la estructura ya se la transmitirá, de que hay determinados departamentos que ajustan siempre el presupuesto, tienen una gran capacidad de apretarse la cintura, se la aprietan y se la aprietan, siendo conscientes de que día a día el esfuerzo, porque como el volumen es el mismo, termina rompiendo el cinturón, y cuando se rompe ese cinturón no valen las previsiones presupuestarias ni los controles, hay que acudir a remanentes, si los hay, o a otras fórmulas de buscar suplementos de crédito. Por tanto, en esto es bueno hacer ejercicios de humildad previa y, si no, ya nos encontraremos al final del próximo año, señor Consejero, en este Parlamento viendo si hay o no créditos suplementarios para gastos en educación o para gastos en salud, a pesar de la ayuda que pueda dar el farmacéutico, que se acaba de inventar. Veremos. Es bueno no jugar con mucho voluntarismo, porque la realidad es muy terca.

En cuanto a la Ley de contratos, señor Consejero, lo antes posible. Podría ser ya, porque, que yo recuerde, esta ley está elaborada, ha sido objeto de informe por la Junta de Contratación y se quedó pendiente del estudio de las sugerencias hechas por la Junta de Contratación y del informe posterior de

la asesoría jurídica, con lo cual, realmente, el proyecto, ese camino procedimental, estaba ya también trazado. Supongo que, como era previsible, en este mes el informe de la asesoría jurídica estará hecho, aunque también es comprensible que el relevo haya dado lugar a que no se dé el llamado impulso de oficio. Lo del ámbito subjetivo estaba ya contemplado, así como el registro de contratistas y la posibilidad de nuevas fórmulas. Por tanto, por ahora ninguna innovación sobre lo que se estaba trabajando.

Respecto a inmuebles estoy completamente de acuerdo en optimizar las actuales propiedades y reducir los alquileres. A eso obedecía la filosofía del plan de inmuebles, que, como ha reconocido su señoría, estaba ya hecho. Simplemente su señoría ha planteado una cuestión que trasciende del puro plan de inmuebles; ha dicho: "hombre, siempre pendiente de una revisión por cambios en la estructura orgánica." Veremos más adelante, cuando los decretos de estructura orgánica estén publicados, cuáles son las transformaciones, que, según se va viendo a través de los nombramientos, van a ser importantes, y los mayores costos, porque eso choca con la política que su señoría ha diseñado de reducir el gasto corriente, que es siempre una política de todos los gobiernos, pero el primer gasto corriente que hay que reducir es el Capítulo I, y si éste se reduce también se puede conseguir alguna reducción en el Capítulo II. Ahora, mal se va a reducir el gasto corriente cuando se incrementa el Capítulo I por nuevos cargos, por nuevas direcciones generales, con las consecuencias que tienen, y por una estructura que está dando lugar a movimientos importantes ascendentes, como suele ocurrir en este caso, y que van a tener costes.

Por otra parte, se han alterado las decisiones que conocemos, una regla que era una especie de compromiso político asumido por todos los grupos políticos de este Parlamento desde que se estableció el Estatuto, y es que la carrera administrativa, como regla general, terminase en la dirección general, y, por tanto, que las direcciones generales estuviesen, en la mayor medida posible, en manos de funcionarios que culminasen así su carrera administrativa, porque, además, era la forma de profesionalizar también las direcciones generales. Hemos visto cómo se ha acudido a buscar directores generales de fuera. Lo pueden hacer porque así lo autoriza la Ley del Gobierno, no es discutible en cuanto a la decisión en sí, lo es en cuanto a las consecuencias económicas que va a tener, porque supone también un incremento de gastos. Por tanto, en este sentido, hay incongruencia entre la estructura que está dando el Gobierno y los objetivos de reducir el gasto corriente, porque nueva estructura, más estructura, más cargos; más gasto de personal, más gasto corriente.

Por cuanto se refiere a las medidas tributarias pendientes, las normas sobre IRPF, actualización de balances, sociedades, etcétera, ya hemos tenido la posibilidad de conocerlas y nos fueron entregadas por el Vicepresidente y su señoría recientemente. Hay una referencia que se ha hecho también a la Ley de subvenciones. Se nos ha dicho que la Ley de subvenciones ha sido retirada como consecuencia del informe de la Cámara de Comptos. Se dio como argumento, al menos en los medios de comunicación, que había que estudiar precisamente lo que decía la Cámara de Comptos. Pues bien, yo quiero recordar que lo que ha hecho la Cámara de Comptos en este último informe ha sido una sistematización de lo que ha venido diciendo en informes anteriores, no ha aportado prácticamente nada nuevo. Ha sistematizado el conjunto de conclusiones que había formulado anteriormente. Y para que lo sepa el señor Consejero, el proyecto de ley que el Gobierno anterior había remitido, lo había hecho precisamente teniendo en cuenta todas las sugerencias y recomendaciones anteriores de la Cámara de Comptos. Incluso la Cámara de Comptos tuvo acceso al borrador del proyecto de ley antes de ser conocido por el Gobierno. Por tanto, vamos a darle un voto de confianza al Gobierno y a no entender que esa retirada, junto con otras, era una actitud revanchista, que no tenía por qué tenerla, pero sepan que a la hora de estudiarlo efectivamente se han tenido en cuenta los informes de la Cámara de Comptos.

Hay otros muchos aspectos que son de los de ordinaria gestión y en los que no voy a entrar, porque son continuidad de objetivos que van teniendo las unidades orgánicas que existen dentro del departamento.

Para terminar, quiero poner de relieve una cosa que no es que me genere mayor preocupación, sino que quiero constatar una tendencia que ha expuesto su señoría y que no es nueva en el Gobierno. Cuando ha hablado su señoría de la filosofía de actuación, ha calificado a su departamento como una empresa de servicios, pero su departamento es sólo una unidad orgánica, por tanto, esa calificación valdría para toda la Administración Foral. Yo entiendo que este Gobierno tenga una gran cultura empresarial. Su señoría y otros dos compañeros del Gobierno son importantes representantes del sector empresarial en nuestra Comunidad. Entiendo también que este Gobierno tenga el apoyo de la cúpula empresarial, como lo ha venido demostrando en cuantas ocasiones ha tenido la organización empresarial más importante de la Comunidad Foral. Entiendo, por tanto, que su señorías vengán con una mentalidad de organización empresarial, de formación empresarial, que ha llegado al contagio de que hace unos días también nos deleitaron con unos objetivos de uno de esos manuales para

*líderes empresariales norteamericanos como si eso fuese aplicable a las administraciones públicas.*

*Yo creo que es un tema que tiene mucha importancia, porque tiene importancia conceptual. Una cosa es que en el mundo empresarial pueda haber unas técnicas de gestión que mejoren la capacidad de gestión de productividad, los procesos, los circuitos documentales, etcétera, y otra cosa es que consideremos a la Administración Pública como una empresa, porque ése no es el concepto que tiene la Constitución. Si la Constitución, los constituyentes hubiesen querido eso, habrían dicho: la Administración Pública funcionará con criterios empresariales, y no dicen eso. Dicen que la Administración Pública, el Gobierno de Navarra, es una administración, sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de coordinación, de descentralización, de eficacia, etcétera. Aplicando esos principios se pueden introducir técnicas de mejora de la productividad, de la calidad, mejora de los recursos humanos, de los sistemas de atención a los ciudadanos. A los ciudadanos, no a los clientes; esa es la diferencia fundamental. En el mundo empresarial el cliente es el cliente y la razón de ser de la empresa es que el cliente compre productos para tener el máximo beneficio en la actividad empresarial, pero en la Administración nos encontramos con ciudadanos sujetos de derechos y deberes a los que la Administración debe servir. Por tanto, debe servir tanto a los intereses generales como a los derechos de los ciudadanos y, en este caso, a los ciudadanos contribuyentes, que es una forma de sujeción que tienen los ciudadanos.*

*En este sentido quiero especificarle, señor Consejero, que todo aquello que redunde en mejora de la seguridad jurídica, de la atención, de las garantías, que es a lo que se debe referir la Administración, de las garantías de los ciudadanos navarros como contribuyentes, merecerá indudablemente el apoyo de este grupo y de todos los grupos de la Cámara. Pero yo le sugeriría que las técnicas empresariales no sean su referente. Yo creo que de toda su aportación, ésa sería la gran innovación, la filosofía de considerar a la Administración como una empresa de servicios. Utilice de la empresa lo que puede ser aplicable: las técnicas de mejora de la calidad de la prestación de los servicios, de la atención a los ciudadanos, etcétera, pero tenga en cuenta que la Administración funciona con una filosofía distinta: el servicio a los derechos de los ciudadanos y el servicio al interés general. Esa debe ser la referencia fundamental muy a tener en cuenta. Si se participa de esta filosofía no se podrá sostener, como se ha sostenido por algún miembro destacado del Gobierno, que los servicios, es decir, los titulares de los órganos, que son los funcionarios, están al servicio de los políticos. Los funcio-*

*narios están al servicio de la Administración y del interés general que ésta representa, y los políticos son los que en un momento dado tienen la responsabilidad de dar las directrices para que sean los funcionarios los que las pongan en práctica.*

*Por tanto, el funcionario, entre elegir el servicio al político de turno y elegir el servicio al interés general respetando la legalidad, en opinión de nuestro grupo, tiene clarísimo dónde debe seguir. Nunca debe ser un servidor del político, sino en todo caso un servidor de la legalidad. Y esto no lo dijimos aquel día por aquello de dar un margen de confianza al Gobierno, pero cuando se nos reiteran los mensajes empresariales, que los tenemos que vincular también a esa idea de que el trabajador de la empresa está al servicio del empresario, si eso lo traducimos a la Administración Pública, se afirma, como se afirmó y está recogido por los medios de comunicación, que los funcionarios deben servir a los políticos, y desde nuestro Grupo no podemos asumir esa cultura, si es que ésa es la cultura o la filosofía de este Gobierno. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava):** *Muchas gracias, señor Allí. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi):** *Creo que he tomado nota de las muchas sugerencias que me ha hecho. Si me dejó alguna, como me parece que me he dejado antes, le ruego que me perdone. En relación a los Presupuestos parece ser que no me he explicado muy bien y parece que me he dejado las líneas maestras y las líneas políticas de los mismos. Efectivamente, hay diversos capítulos del Presupuesto en los que es muy difícil incidir. En el capítulo I de personal hemos dicho que vamos a aceptar el convenio que tenía firmado el personal de la Administración con los sindicatos, y que va a haber un aumento en relación al IPC con un deslizamiento.*

*Efectivamente, es muy difícil contener el gasto, como ha comentado usted, por el incremento de plantilla que parece que se va a producir en este Gobierno, por el cambio de estructuras orgánicas. Se han creado algunos servicios nuevos, no hemos hablado de los que se han eliminado, pero cuando se creaba un departamento o se nombraba a una persona para la dirección general, o para cualquier otro puesto, que no fuese funcionario, siempre debía cubrirse con una vacante. El objetivo claro ha sido que el Capítulo I de Presupuestos no se disparase, y en ese sentido hemos trabajado. Yo podré dar cuenta de mi departamento, y las personas que han entrado en el mismo están todas cubiertas con vacantes, y en cuanto a los servicios que hemos creado también podemos contar con otros que hemos eliminado. Creo que ha sido la forma de funcionar de cada uno de los departamentos.*

*El Gobierno de Navarra en los Presupuestos del 97 va a intentar hacer una contención clara del gasto. Hemos hablado del plan de inversiones y de gastos a medio plazo como objetivo y como misal de nuestro funcionamiento. Creemos que ésa va a ser la única forma que vamos a tener de controlar el gasto a medio plazo. Nuestro objetivo claro es incrementar la inversión, como bien ha dicho, pero no una inversión que luego produzca unos gastos corrientes y que nos comprometa en el futuro, sino que todo ese tipo de inversiones se van a realizar desde un punto de vista empresarial. Creo que el tema de la actividad empresarial en la Administración también puede funcionar, luego me referiré al objetivo de calidad de servicio. Yo creo que cualquier inversión de cara al futuro que nos ate con una serie de gastos corrientes importantes tendrá que ser analizada desde el punto de vista de rentabilidad de la misma, no desde el punto de vista de compromiso a futuro.*

*En cuanto al tema del recurso de inconstitucionalidad del PP respecto a los ajustes y en cuanto a la nueva Ley de Impuestos de Sociedades, este Gobierno tiene muy claro la autonomía fiscal que tiene el Gobierno de Navarra. Parece ser que el Gobierno Central va a recurrir claramente la política de las Haciendas vascas, no entendemos tan claro que vaya a recurrir la de Navarra. Como muy bien ha explicado el señor Alli, son posturas absolutamente distintas. Aquí tenemos jurisprudencia en el sentido de que también hubo una reclamación por parte de la Administración central al Gobierno de Navarra sobre temas de personal, y dieron la razón favorable a Navarra en el sentido de que estaba actuando con plena libertad y que tenía libertad fiscal para actuar de esa forma. En este momento también se dice que van a interponer un contencioso por la elevación de los salarios, tanto del Gobierno Vasco, que parece ser que también se va a separar de la política del Gobierno central, como de Navarra, y entendemos claramente que hay jurisprudencia y que se nos va a dar la razón. Por lo tanto, entendemos que esa reclamación, de la que tanto se habla, respecto a Navarra, no la va a haber. Entendemos que tenemos libertad de actuación y vamos a legislar aprovechando el momento actual.*

*En cuanto a lo que ha comentado de acción exterior, intentaré resumirle un poco, y si quiere más explicaciones puede pedírmelas. Nos hemos encontrado con un departamento de acción exterior que estaba absolutamente parado. Entendíamos que era un departamento que había que potenciarlo, dadas las oportunidades de actuación que puede haber, tanto en Madrid como en Bruselas, para buscar recursos, informar a las empresas navarras o para una serie de iniciativas. Hemos visto que este departamento tenía un presupuesto*

*muy importante en actuaciones que entendemos que no son de excesivo interés para Navarra, actuaciones que rondaban los 1.000 millones de pesetas de gasto corriente y de transferencias, y pensamos que hay que analizarlo, que es suficiente dinero como para montar un departamento importante, tanto en Bruselas como en Navarra.*

*En cuanto a la Ley de estadística, ha dicho que fue una iniciativa de Convergencia. Es posible que fuera una iniciativa de Convergencia, pero lo que sí le puedo decir, porque lo leí, es que el señor Presidente dijo que iba a impulsar y a sacar una ley de estadística. El mérito se lo puede adjudicar quien quiera, pero el señor Presidente lo comentó.*

*En cuanto a los Presupuestos, dice que son continuistas. He intentado explicar al señor López Mazuelas lo que entiendo del no continuismo, o sea el planteamiento de base. Efectivamente puede ser un planteamiento más empresarial que de administración, sería repetir lo mismo que he intentado decir antes.*

*En cuanto al control presupuestario, efectivamente habrá Departamentos que se ajustarán al presupuesto inicial que tiene cada uno de ellos, como puede ser el de Educación y el de Salud. Antes de ajustar este presupuesto, ya han empezado a decir que los recursos que se estaban dando son escasos, y desde este momento se les ha dicho que eso es lo que hay y que tendrán que ajustarse a ello. Es posible que dentro de un año tengamos que hablar de las posibles ampliaciones que pueda haber, pero quiero decir que también es mi labor intentar estar encima de ellos no al final de año, sino durante el año. Desde luego la información que les ha llegado ha sido que hay lo que hay y que lo que tienen que hacer es dar prioridad y a lo mejor intentar dejar ciertas actuaciones para futuros años en lugar de para 1997. Si lo conseguimos, como dice, será un éxito. Será complicado, pero lo intentaremos.*

*En cuanto a los inmuebles, estamos intentando dar prioridad a la optimización del gasto. En los Presupuestos del año pasado había doscientos millones de pesetas para alquileres. Hemos actuado y ya hay varios servicios a los que les hemos cambiado de ubicación en el sentido de modificar algunos alquileres antiguos que había y que considerábamos que no eran procedentes. El primer caso ha sido en el Departamento de Salud, que tenía un alquiler caro y consideramos que debía dejar la sede donde estaba para ir a otro sitio.*

*En cuanto a las nuevas normas tributarias, que están pendientes, como lo ha mencionado sin más y ha dicho que ya las conocía, poco más podemos hacer, salvo que quiera saber alguna cosa más.*

*En cuanto al tema de subvenciones, efectivamente no es un tema revanchista, como ha dicho*

*usted y creo que yo también lo he dicho antes. Es un tema que nos llegó a las manos. Nos llegó el informe de la Cámara de Comptos en el que es posible que diera las mismas referencias de años anteriores, no he comparado las que hizo el año 93, lo que sí nos pareció es que las recomendaciones que hacía en el año 94 eran de suficiente identidad como para pararlo en un momento determinado y ver si efectivamente esa ley de subvenciones recogía esas recomendaciones. Si las recoge, esta ley saldrá pronto y en las mismas condiciones en las que estaba prevista anteriormente.*

*En cuanto a la gestión, ha mencionado que no había muchas cosas novedosas. Después de ver todo el tema de gestión con los distintos Departamentos, he tratado de enterarme de las cosas que a mí me parecían que se estaban haciendo regular o que se podían mejorar un poco, y he intentado recogerlas en el papel. Creo que de ninguna de ellas hemos intentado decir cosas que se estaban haciendo, sino las que se van a hacer y que creemos que van a redundar en beneficio del funcionamiento de cada uno de los servicios.*

*En cuanto a que la Administración Pública no es una empresa, yo tengo ahí mi punto de vista y, efectivamente, es totalmente contrario al suyo. Creo que hay una serie de garantías que efectivamente habrá que cubrir y entiendo que no todas las normas que sirven para la empresa sirvan para la Administración Pública, pero hay unos criterios claros, como son el tema de la eficiencia o la calidad del servicio, que entiendo que son buenos para la empresa y buenos para la Administración. La Administración se puede ver a nivel de departamentos o de servicios como se ven en las empresas los distintos departamentos, como un centro de coste que a lo mejor todo se puede transformar en pesetas, y efectivamente la minoración de ese coste será buena para el contribuyente navarro. Yo creo que habrá cosas que se podrán meter y vamos a intentar aplicar en lo posible nuestra experiencia en la empresa privada en la Administración Pública, porque creemos en ello. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Por Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Dado lo avanzado de la hora y el hecho de que sea la primera intervención del señor Consejero y también que se hayan tocado muchos de los temas que podíamos haber planteado, voy a hacer, y permítame que lo haga así, una simple y breve reseña de lo que a nuestro juicio ha sido esta intervención, siempre desde el aspecto político, y quiero que eso quede muy claro al señor Consejero, y desde el planteamiento de nuestro Grupo y de la situación política que está viviendo Navarra en*

*relación no solamente con su Consejería, sino también con el conjunto del Gobierno.*

*En principio, quiero agradecerle y darle la bienvenida a esta Comisión, a la que esperamos venga con asiduidad. Nosotros estaremos pendientes también de que la Consejería de Economía y Hacienda vaya funcionando por los derroteros más adecuados al mejor desarrollo de Navarra, como supongo que entendemos todos los Parlamentarios.*

*Empezando por el final de la intervención del anterior portavoz y de la del Consejero, sobre el planteamiento que hace respecto a su convencimiento de que la Administración debe estar regida por un principio de empresa de servicios, de clientes, etcétera, yo quisiera, en ese mismo sentido, hacerle una primera reflexión. No comparto esa versión, y, si no, tenga en cuenta que, desde un punto de vista empresarial, el cliente siempre tiene la razón, y, por tanto, tendríamos que sacar de ahí muchas consecuencias. Pero no compartiendo esa visión que tiene usted, sí quiero hacerle una primera reflexión respecto a la situación política en la que se encuentra esa empresa, que usted ve que puede ser la Administración y, concretamente, los servicios que puede prestar su Departamento.*

*A lo largo de su exposición, sobre todo al principio, a mí me estaba dando la impresión de que estábamos atendiendo a la explicación de un gestor de una empresa en la que, sobre todo con cuestiones de carácter interno más que externo, estaba intentando ver cómo va a tratar de reorganizar el Departamento, de potenciar algunos servicios, de tratar de mejorar la atención al ciudadano, etcétera, que me parecen correctos. Pero se estaba olvidando de una cuestión que a mí me parece fundamental, y es que en esta empresa que usted entiende que puede ser el servicio que va a prestar su Departamento, usted está hablando a un teórico consejo de administración donde tiene un tercio de los consejeros y donde el resto de los consejeros, en principio, tenemos otras opciones políticas, otros planteamientos políticos y otra visión absolutamente distinta de lo que ha podido pretender UPN en este momento para el Gobierno de Navarra en estos próximos años.*

*Y digo que esto es importante porque esa situación en la que en estos momentos nos encontramos no es consecuencia de los Parlamentarios que nos encontramos aquí ni de nuestros grupos políticos, sino que es única y exclusivamente decisión de su propio grupo político, y yo creo que eso lo tiene que tener usted muy claro habiendo entrado en la vida política como ha entrado, sin tener una experiencia anterior. Es decir, su propio grupo político, el grupo que va a apoyar, a soportar suele decir el Presidente, y yo creo que lo soporta también en los dos términos a este Gobierno, tiene un tercio de Parlamentarios en esta Cámara; y, por tanto, la*

mayoría de las cosas que usted ha dicho, en orden interno, las va a poder hacer sin contar con este Parlamento, y me imagino que serán apoyadas, aprobadas y aplaudidas, si nos convencen, por el resto de los grupos, pero todo lo que hace referencia a la expresión externa de la política que vaya a hacer el Departamento de Economía y Hacienda y, en conjunto, el Gobierno, va a tener que requerir, lógicamente, el apoyo de otros grupos o, por lo menos, el planteamiento de que si no, no van a tener –supongo yo– posibilidad de que puedan ver la luz.

Por tanto, la primera consecuencia que yo quiero plantear públicamente de esta primera comparecencia es que, como decía el señor Jiménez en la comparecencia que se planteó en el Gobierno anterior, hace casi un año, él lo decía entonces respecto a veintitrés Parlamentarios que tenían el apoyo externo de otro Grupo, y hacíamos veintiocho, él decía y hacía mucho hincapié, supongo que usted habrá leído esa comparecencia porque es digna de leerse, luego le hablaré también de la que hubo posteriormente, decía que lo más grave de ese Gobierno era la inestabilidad en la que estaba y, por tanto, que todo lo que iba a poder decir o hacer el entonces Consejero de Economía y Hacienda iba a estar supeditado a lo que dijera el Partido Socialista o a lo que dijera Izquierda Unida, que en ese momento apoyaba al Gobierno desde fuera.

Por tanto, yo creo que todo el planteamiento que se hace respecto a las previsiones de ir actuando en lo que haga referencia al aspecto externo, porque dentro de la Consejería tendrá usted plena capacidad para hacerlo, va a suponer, lógicamente, una mayor inestabilidad que lo que suponía el Gobierno anterior. Y eso es única y exclusivamente responsabilidad del Partido que está apoyando a este Gobierno, que no ha querido, durante estos dos meses que ha durado el proceso de investidura, buscar socios, como lógicamente usted hubiera tratado de buscar, desde una perspectiva empresarial, si tenía que hacerse cargo de la gerencia que le han encomendado en este momento. Pero, bueno, eso es así y yo creo que usted lo tiene que tener en cuenta.

Por otra parte, me alegro de que al comienzo de su exposición esta tarde, explicando la situación actual de Navarra, haya llegado a la conclusión, y esto suele ser algo habitual, pero se lo puedo reconocer como un hecho de honestidad política, de que la situación actual de Navarra que se encuentra usted en este momento en el Departamento de Economía y Hacienda es bastante mejor que la que podía tener Navarra hace unos años, algunas veces por razones externas, pero ha tenido que llegar UPN al Gobierno para decirnos en este momento, hace dos meses decía todo lo contrario, Navarra

está en buenas condiciones, que el índice de paro es el más pequeño del Estado, no sé si exactamente así, pero andaremos cerca, que el PIB es prácticamente próximo a la media europea, que la coyuntura es favorable, que la inflación se está controlando, durante los últimos años había sido un descontrol absoluto. Y lea usted también lo que decía el señor Jiménez respecto a lo que tenía que hacer el Gobierno anterior para controlar la inflación. Echaba prácticamente toda la culpa de lo que podía ocurrir en este tema al Gobierno, por tanto, eso habrá que aplicárselo.

En definitiva, que la situación actual no parece ser, desde su punto de vista, tan grave y tan mala como la que se encontró el Gobierno anterior hace solamente un año. Por eso, me gustaría que sobre este tema avanzara alguna indicación de cómo han encontrado la situación, por ejemplo, de deuda respecto al ejercicio de este año, cuál es la previsión de déficit, y cuáles, en definitiva, son los avances que pueda tener el Departamento respecto a la finalización de este ejercicio. Me parece que sería interesante conocerlo para saber en qué condiciones han cogido ustedes el Gobierno de Navarra.

Por otra parte, yo tengo que reconocer que me parece bien, y en ese sentido lo apoyo, que trate de concluir el plan económico que estaba ya previsto y prácticamente terminado en el Departamento. Me parece que es importante para el desarrollo de Navarra en los próximos años, para tener una idea clara de por dónde queremos ir. Me parece también positivo que se haya propugnado la ley de estadística y, por tanto, que se haya reorganizado el Servicio porque me creo que puede ser interesante. Pero lo que sí creemos que es importante que tengan en cuenta es que la situación en este momento es la que es y realmente esa situación va a tener una consecuencia directa en relación con lo que se puede hacer en lo sucesivo respecto a los apoyos que puedan ustedes tener en este Parlamento.

Respecto a la gestión, por ejemplo, de la deuda pública, usted hacía unas cuantas referencias de tipo expreso: modificación en este momento, la autocartera, reducción de costes, etcétera. Ahí tendríamos que hacer una referencia, aunque sólo sea de pasada, y yo creo que a todos nos da bastante pena, por decirlo de alguna forma, que no haya podido venir hoy el señor Jiménez a esta comparecencia porque habría que recordar muchas cosas de las que entonces se decían y las que se han dicho después. Únicamente quiero recordarle en ese aspecto una de las partes importantes de la deuda que Navarra tiene asumida en los últimos años, los quince mil millones de pesetas que se sacaron al mercado durante la gestión del señor Jiménez, y por lo que las entidades financieras están, y lo manifiestan así según dicen ustedes, encantadas con su llegada al Gobierno, están

*encantadas también de cómo se hizo. Quiero decir que, a partir de ese momento, las emisiones de deuda se han ido haciendo de forma temporal porque se veía claramente que la evolución de los precios y de los tipos era la que era, y en su momento el señor Jiménez, y me costa que algunas de las entidades financieras están muy agradecidas, sacó de repente quince mil millones de deuda en un momento determinado, en lugar de desglosarla, al 12'5 por ciento y estamos aprechugando ahora unos costes de esa deuda que no tienen nada que ver con los precios actuales de mercado. Entonces, además, en alguna forma se podía haber diferido esa emisión, no haber salido a lo grande y haber dejado, como usted reconoce en este momento, la obligación de tener que ir haciendo evoluciones internas para poder ir bajando estos costes de deuda.*

*Respecto al tema del ajuste del IVA y del Convenio Económico, me bastaría con plantear lo que el señor Jiménez también decía en su comparecencia de hace sólo un año. Y decía, a modo de resumen, que era muy importante que supiéramos, a estas mismas fechas, cuál era el método de cálculo que tenía previsto el Departamento de Hacienda, el Gobierno de Navarra, para calcular la determinación de la aportación del Convenio y para determinar el ajuste del IVA, de cara a tener datos respecto al Presupuesto del año 97. Yo creo que se habrá leído todas las intervenciones, no solamente ésta, sino la que tuvo después en otra sesión de esta Comisión, el 31 de octubre de 1995, o sea, unos días más tarde, a petición de él, portavoz entonces de UPN, donde hablaba sobre la revisión del Convenio Económico y el ajuste del Impuesto sobre el Valor Añadido. Me parece que sería positivo que lo leyera con detenimiento porque se decían cosas muy interesantes que en este momento me parece que no son las que pueden deducirse de su intervención. En aquel momento, el ajuste del IVA y la revisión del Convenio eran temas de tanta trascendencia que podían condicionar de alguna forma los Presupuestos de Navarra del año 96. Esperemos que para el año 97 se nos den los datos suficientes, ahora o en su momento, para que podamos ver en qué sentido se está aplicando ese tema.*

*En el tema de las modificaciones tributarias que han lanzado ustedes a los grupos parlamentarios hace unos días, mi grupo ya ha contestado procedentemente y según lo que plantearon ustedes, pero quiero adelantarle que los cálculos con los que están ustedes funcionando me recuerdan aquella discusión, no sé exactamente cómo fue el asunto, pero sí la anécdota final, de que el reparto del pollo que se habían comido entre dos gitanos, me parece que era en aquel momento, al final, como estaban dos y el pollo había desaparecido, cada uno se había comido medio pollo.*

*Hay unas cuantas cosas en las que no hemos entrado. Quizá no sea el momento, tampoco se lo digo para que me conteste ahora. En estas modificaciones del IRPF y de las plusvalías, cuando se está hablando de que el tipo medio es el diecinueve y pico por ciento, yo quiero saber, y se lo pido a ustedes en la carta que les he remitido, unas cuantas cosas. Habrá que ver cuántas rentas inferiores al 20 por ciento hay en Navarra que van a ser afectadas por esta modificación. Habrá que ver qué ocurre con todas las personas que han hecho inversiones durante los años 94, 95 e incluso 96 y que se encuentran en este momento con que les cambia fundamentalmente su situación fiscal. Por cierto, existe un recurso de inconstitucionalidad al respecto ante el Tribunal Constitucional, del Partido Socialista, que espero también que en su momento tengamos posibilidades de debatir para saber si realmente puede haber visos de inconstitucionalidad o no, porque me da la sensación de que se producen agravios comparativos de muy alto calado en esa imposición. Pero nosotros queremos tener los datos para conocer realmente si eso puede ser bueno o no para Navarra y a lo mejor hay que hacer otras modificaciones distintas.*

*Hay un tema del que yo he tenido conocimiento y no ha tenido trascendencia pública, no sé si mi información es acertada, y es que el Tribunal Supremo ha dictado recientemente una sentencia por la que se anula la modificación que hizo el Gobierno del Estado respecto a las modificaciones registrales como consecuencia de las modificaciones que hubo en la Comunidad Autónoma Vasca, en las diputaciones forales y en Navarra en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Supongo que recordará que hubo una polémica muy importante cuando se bajó del 0'5 al 0'1. El Estado intervino, dentro de sus teóricas competencias, modificando la Ley del registro y, por tanto, intentando evitar por otra vía que lo que nosotros habíamos rebajado al 0'1 por ciento, tuviera eficacia porque solamente tenía que ser para las actuaciones en Navarra. Navarra subió al 0'5 otra vez ese Impuesto, unas Diputaciones de la Comunidad Autónoma Vasca lo mantuvieron y ahora nos hemos encontrado, según me han dicho, y si no, me corrigen, con una sentencia que anula esa modificación que hizo el Estado y, por lo tanto, nos vamos a quedar nosotros nuevamente descolgados de una situación que como casi siempre está a remolque de lo que hacen otros en materia fiscal y tributaria, que siempre vamos avanzando en función de los hechos consumados que se producen.*

*Por tanto, no voy a insistir mucho más. Le recomiendo, si me quiere hacer caso, que se lea las intervenciones del señor Jiménez en las sesiones del 4 y del 31 de octubre, donde me imagino que habrán encontrado ustedes una inflación mejor que*

la que había hace un año en Navarra porque dice que parece que eso se está controlando. Entonces toda la culpa era del Gobierno nuestro y llevábamos tres días en el Gobierno. Parece que se ha controlado. Yo creo que se han encontrado ustedes con una inflación más controlada que la que había hace dos años cuando también estaba gobernando UPN.

Aun entendiendo que su carácter técnico y su forma de entrar en el Gobierno como independiente le hacen a lo mejor tratar de entender las cosas desde una perspectiva más profesional y menos política, también le pido y, sobre todo, le quiero señalar que aquí, lógicamente, como puede comprender, vamos a debatir políticamente y vamos a tratar de poner de manifiesto, porque ésta es nuestra obligación, todos los planteamientos que entendamos no son correctos desde nuestro punto de vista.

Por tanto, no quiero insistir en más cuestiones porque tiempo tendremos para seguir, sobre todo cuando vengan los Presupuestos y estas modificaciones tributarias, debatiendo de las mismas con más calma.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Ciáurritz. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Buenas tardes. Voy a intentar contestar a todo lo que me ha preguntado. Efectivamente, hemos estado hablando de la inestabilidad que tiene este Gobierno. Es conocido por parte de todos que tenemos un tercio de los votos y que necesitamos contar con el apoyo de algunos de ustedes para sacar adelante estos temas. Yo creo que nuestra política es claramente transparente, es una política de acercamiento al resto de grupos. Entendemos que no podemos hacer al cien por cien la política que nosotros deseáramos y que tenemos que oír sus sugerencias. Yo creo que en ese sentido está trabajando el Presidente del Gobierno. En la reunión de revisión de los borradores de las leyes de las que estamos hablando constantemente me parece que todos ustedes estaban presentes, con todos ustedes se contó y escucharemos las sugerencias que hagan. A lo mejor le puedo comentar ahora algunos de los interrogantes que ha planteado.

En cuanto a la evolución de Navarra, he comentado que la situación en la que se encuentra la economía navarra es buena, pero no porque sea buena nos tenemos que acomodar, yo creo que es una situación que se puede mejorar. Me ha preguntado también cuál va a ser el resultado del cierre del año 1996. Se lo voy a comentar ahora. Como bien sabemos todos, tenemos una deuda de 130.000 millones de pesetas, con unas emisiones de deuda que en algunos casos tienen unos tipos de interés bastante más altos que los del mercado, y lógica-

mente vamos a tener que recogerlo en los Presupuestos del 97 como un compromiso importante, dado el tipo de interés al cual estaba emitida. Tenemos 130.000 millones de pesetas de deuda que habrá que intentar reducir. Si estuviésemos en unas condiciones de no deuda y con superávit podríamos hablar de que a lo mejor no se podría mejorar, pero en este momento tenemos un escaparate a mejorar claramente.

Ha dicho que el IPC tiende a bajar. Yo creo que ésa sigue siendo la asignatura pendiente de Navarra. Todavía estamos bastante por encima del objetivo que tenemos previsto para finales del año 97 y para el 98. Entiendo que va por buen camino, se conoce perfectamente en qué estamos fuera de la norma de actuar. Tenemos que entender que sobre el IPC estamos siempre hablando de un mes a los doce meses siguientes, o sea, solamente miramos el panorama de doce meses. Si miramos la evolución en los últimos años, vemos que la evolución del IPC nacional y del de Navarra es totalmente idéntica, o sea, la evolución que ha tenido el IPC desde el año 80 en el Estado y en Navarra es exactamente la misma, no nos diferenciaríamos. Esto quiere decir que hay ciclos, ahora estamos en el ciclo alto y un poco por fuera del rango del Estado. Pero es un tema que, efectivamente, se está controlando.

He comentado el plan económico a medio plazo y la ley de estadística. No creo que esto necesite mayor comentario, pienso que hemos dicho suficiente.

En cuanto a la gestión de la deuda, he comentado que es un tema sobre el que hay que actuar constantemente, dadas las evoluciones de los tipos de interés que hay en el mercado. Creo que, efectivamente, en este tema también hay que actuar con técnicas empresariales. Quiero decir que no porque en septiembre, julio, diciembre u octubre venza la próxima emisión tenemos que dormirnos y esperar a ver cómo coger esa emisión, y si o no tenemos dinero, emitirla o no emitirla. Este planteamiento hay que hacerlo desde lejos. Aunque estas emisiones vengán a largo plazo, si cogemos un momento coyuntural, a lo mejor es importante, teniendo tesorería, intentar amortizar por el ahorro que puede ocasionarnos. Es un tema que hay que estudiar.

Estamos criticando al señor Jiménez porque hizo una emisión de deuda de 15.000 millones, al 12'5 por ciento. Efectivamente, viéndolo de esa forma, una vez pasado el tiempo, parece que el señor Jiménez se equivocó. Es fácil analizar si las decisiones son buenas o malas cuando se miran a posteriori. Pero en aquel momento quizá fuese un poco alto el tipo de interés. También tengo entendido que en aquel momento se aseguró la operación y me parece que el Gobierno de Navarra contabilizó varios miles de millones de pesetas de beneficios por esta operación. No sé si son varios miles de

millones o cuánto es, pero quiero decir que se hizo una operación paralela en el sentido de que si el tipo de interés bajaba, la operación daba sus beneficios. Creo que eso no ha salido en la prensa, pero ese beneficio por la operación está recogido en la contabilidad de la Administración del Gobierno de Navarra. Quiero decir que en su momento el señor Jiménez consideró que el 12'5 por ciento era un tipo de interés interesante o alto, pero jugó a la baja por si acaso bajaba el tipo de interés. No sé si ustedes sabían eso, pero está ahí.

En cuanto a las modificaciones tributarias, ha comentado lo de las plusvalías del IRPF. Es parecido a lo de los tipos de interés, o sea, siempre tendrás que analizar a posteriori si efectivamente esta norma mejora o perjudica la anterior. Las inversiones que anteriormente había, si no se realizaban y se esperaba al vencimiento de los quince años, por ejemplo, en el tema de los fondos, no pagaban ninguna plusvalía. Si se vendía en el tercer año y las rentas eran muy altas, antes pagaban más plusvalía que ahora. Pero por contra, si las rentas eran bajas, a lo mejor ahora pagan más que antes. Quiero decir que los ejemplos los podemos poner en un sentido y en otro. No vale decir que ahora se paga más o menos que antes. Lo único que yo puedo decir es que el dato que me parece significativo es que en el año 1996 el pago de plusvalía que se cobró por las realizaciones que se habían hecho en el año 1995 equivalían a un tipo medio del 19 y pico por ciento, que era muy equivalente al 20 por ciento actual. Por eso entendemos que puede no ser significativo el cambio de norma.

En cuanto a lo que puede perjudicar o no a las inversiones que las personas físicas hayan hecho en los años 94, 95, 96, quiero decirle claramente que, si se ha leído el borrador de la ley, les es totalmente favorable en el sentido de que los coeficientes de reducción que tenían en la norma anterior se multiplican por dos en este momento. Quiero decir que a 31 de diciembre del año 96 van a tener los mismos derechos adquiridos, que son el doble de los que hubieran tenido con la normativa antigua. Ahora me dice que si no se hubieran vendido no habrían pagado nada. También es verdad que si el 31 de diciembre del 96 les hubiera producido ese efecto, pues que sepan que esa inversión no va a pagar nunca ningún impuesto. Si está por debajo del 20 por ciento se les va a mantener el tipo impositivo que van a pagar en la plusvalía cuando la

vendan. Si la inversión es muy cercana al año 96 y no han podido reducir ese efecto, también le puedo decir que la plusvalía de esa inversión va a ser muy pequeña en el sentido de prácticamente no pagar impuestos porque no tendrá plusvalía y podrá cambiar la alternativa de inversión que quiera. O sea, que yo entiendo que no se le hace ningún perjuicio en ese aspecto, como he dicho al principio, que se le va a beneficiar en el sentido de que el coeficiente de reducción se le va a dejar multiplicar por dos.

En cuanto a que vamos a remolque en el tema de los actos jurídicos documentados, hay un borrador. Parece ser que va a haber un pequeño retoque, por el tema de la financiación de las autonomías, en el sentido de que se van a tener que registrar actos jurídicos documentados en el lugar donde el bien está adscrito. Quiero decir que antes se podía elegir la Hacienda vasca o la de Madrid o la de Navarra para pagar este Impuesto y ahora parece que no va a haber tal posibilidad, sino que va a tenerse que registrar donde el bien esté adscrito. Quiero decir sobre ese tema que el pasado es lo que ha pasado y lo que va a venir parece que nos va a venir impuesto. O sea que ahí poca cosa vamos a poder hacer.

En cuanto a su apreciación de que soy una persona independiente y técnico, efectivamente, soy una persona independiente en el sentido de que no tengo el carnet del partido, lógicamente he aceptado el compromiso de UPN. Sobre lo de técnico, he estado toda mi vida profesional trabajando en la empresa privada y creo que cualquier gestión que se haga para beneficiar el ahorro es buena para los técnicos y para los políticos. Quiero decir que aunque tenga que venir a hablar muchas veces de política y no de gestión o de temas técnicos, creo que venir aquí a hablar de posibles ahorros y de una buena gestión del gasto, pienso que los técnicos que nos puedan leer y los políticos que estemos aquí lo entenderemos como bueno. Lo contrario sería lo malo. No sé si tengo algo más que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Consejero. ¿Algún nuevo turno de intervención desean sus señorías? Pues, agradezco la presencia nuevamente del Consejero, del Director de Economía y del de Hacienda. Buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 34 MINUTOS.)